



## LEGISLATURA

### PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### 40º PERÍODO LEGISLATIVO

### REUNIÓN XVIII – 15ª SESIÓN ORDINARIA

27 de diciembre de 2011

**Presidencia:** Dn. *Alberto Edgardo WERETILNECK.*  
**Secretarios:** Dr. Luis *RAMACCIOTTI* y Leandro *GÓMEZ*

#### Nómina de legisladores

<b>AGOSTINO</b> , Daniela Beatriz	<b>LUEIRO</b> , Claudio Juan Javier
<b>ARROYO</b> , Ricardo Daniel	<b>LÓPEZ</b> , Facundo Manuel
<b>BALLESTER</b> , Leonardo Alberto	<b>MARINAO</b> , Humberto Alejandro
<b>BANEGA</b> , Irma	<b>MENDIOROZ</b> , Bautista José
<b>BARTORELLI</b> , Luis Mario	<b>MIGUEL</b> , César
<b>BARRAGÁN</b> , Jorge Raúl	<b>ODARDA</b> , María Magdalena
<b>BERARDI</b> , Darío César	<b>PAZ</b> , Silvia Alicia
<b>BETELU</b> , Alejandro	<b>PEGA</b> , Alfredo Daniel
<b>CARRERAS</b> , Arabela Marisa	<b>PERALTA</b> , Carlos Gustavo
<b>CASADEI</b> , Adrián Jorge	<b>PEREIRA</b> , Rosa Viviana
<b>CATALÁN</b> , Marcos Osvaldo	<b>PESATTI</b> , Pedro Oscar
<b>CONTRERAS</b> , Beatriz del Carmen	<b>PICCININI</b> , Ana Ida
<b>DELLAPITIMA</b> , Norma Susana	<b>RECALT</b> , Sandra Isabel
<b>DIEGUEZ</b> , Susana Isabel	<b>RIVERO</b> , Sergio Ariel
<b>DOÑATE</b> , Claudio Martín	<b>SGRABLICH</b> , Lidia Graciela
<b>ESQUIVEL</b> , Luis María	<b>TORRES</b> , Rubén Alfredo
<b>FERNÁNDEZ</b> , Roxana Celia	<b>URÍA</b> , Cristina Liliana
<b>FUNES</b> , Héctor Hugo	<b>VARGAS</b> , Roberto Jorge
<b>GARRONE</b> , Juan Domingo	<b>VAZZANA</b> , Carlos Antonio
<b>GEMIGNANI</b> , María Liliana	<b>VICIDOMINI</b> , Ángela Ana
<b>GÓMEZ RICA</b> , Matías Alberto	
<b>GONZÁLEZ</b> , Francisco Javier	<b>Ausentes:</b>
<b>HORNE</b> , Silvia Renée	<b>LÓPEZ</b> , Héctor Rubén
<b>LEDO</b> , Ricardo Alberto	<b>MILESI</b> , Marta Silvia

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los 27 días del mes de diciembre del año 2011, siendo las 9 y 15 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Con la presencia de cuarenta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Corresponde el izamiento de la bandera nacional y de la bandera de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Leonardo Ballester e Irma Banega a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MERNDIORIZ** - Señor presidente: Para justificar la ausencia, por razones de salud, de la señora legisladora Marta Milesi.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Mendioroz para la señora legisladora Marta Milesi.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

### **4 - VERSION TAQUIGRAFICA Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 15 de diciembre de 2011.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

### **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 1054/11 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 14/11.

## 7 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Señor presidente: Hoy queremos homenajear, desde mi bloque, un hecho muy importante para la historia de la Unión Cívica Radical y de la democracia argentina. Ese hecho tuvo lugar en Parque Norte, con el discurso pronunciado por el entonces presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, ante el plenario de delegados del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical; un discurso que a 26 años de ser pronunciado sigue siendo tan oportuno, vigente y emblemático como aquel 1º de diciembre de 1985.

Ese día Alfonsín habló ante los miembros de nuestro partido, pero sus palabras interpelaban a la clase política en su conjunto y a los distintos sectores de la sociedad porque planteaba que la consolidación de la transición democrática necesitaba de pactos entre todos.

Fue un discurso fundacional, que se proponía seriamente pensar un país basado en ideas filosóficas, modernas, puestas al servicio de la acción política y de la transformación del Estado.

Fue una invitación a no abdicar de la voluntad de autodeterminación de los pueblos, a poner de pie a la democracia a través de los tres ejes fundamentales: La modernización del Estado, la participación democrática y la ética de la solidaridad. Tres pilares, tres ideas fuerza diferenciadas, pero intrincadas entre sí que posibilitarán la construcción de una democracia solidaria, participativa, eficaz, capaz de impulsar las energías de poner en tensión las fuerzas acumuladas en la sociedad, decía Raúl Alfonsín.

Fue un discurso en el que la palabra pluralismo se escribió con mayúscula porque se planteaba como condición indispensable para aceptar las discrepancias y el disenso natural de una sociedad libre. Y así lo expresaba el doctor Alfonsín: *“La democracia rechaza un mundo de semejanzas y uniformidades que, en cambio, forma la trama intrínseca de los totalitarismos. Pero este rechazo de la uniformidad, de ninguna manera supone la exaltación del individuo egoísta, de la incapacidad para la construcción de empresas colectivas. La democracia que concebimos sólo puede construirse a partir de una ética de la solidaridad, capaz de vertebrar procesos de cooperación que concurren al bien común.”*

*No hay sociedad democrática sin disenso, decía Alfonsín, como tampoco la hay sin reglas de juego compartidas, sin participación, sin sujetos democráticos que hayan interiorizado valores éticos que legitimen el disenso, el pluralismo como principio y como método, y la necesaria voluntad de participación de todos los actores.*

*En un país como el nuestro, arrasado por los totalitarismos de las dictaduras militares, era indispensable y urgente la construcción de esos sujetos democráticos, la construcción de plena ciudadanía.*

*Esa ética de la solidaridad anclaba en la idea de la justicia como equidad, como distribución de las ventajas y de los sacrificios, como distribución progresiva del ingreso y achicamiento de la brecha de desigualdad social y de la modernización que impulsaba como proyecto de cambio social, económico, político y cultural no podía estar al margen de tales reclamos éticos”.*

Este discurso, señor presidente, hablaba de los nuevos valores de la comunidad argentina: de la tolerancia, el respeto mutuo y la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos; hablaba de cambiar la vieja política de puertas cerradas por la nueva política en contacto directo con las demandas del pueblo; hablaba de debate abierto, de cara a la sociedad, de un pacto social entre todos los actores que pusiera fin a las pujas salvajes entre los dirigentes, a los antagonismos de siempre que nos dividieron y desgarraron; hablaba del respeto a la voluntad de las mayorías y de los derechos de las minorías.

De todo esto y de muchas cosas más hablaba Alfonsín en este memorable discurso; ideas que hasta donde pudo o hasta donde lo dejaron, llevó a la práctica sin titubear; ideas con las que todavía hoy seguimos teniendo muchas deudas pendientes, para que la letra de esa “convocatoria para una convergencia democrática” sea una realidad que nos permita impulsarnos de una vez por todas hacia el país nuevo, el país del futuro que Alfonsín soñaba para todos los argentinos.

Recordamos hoy ese famoso discurso de Parque Norte, señor presidente, tan caro a la Unión Cívica Radical y a los ciudadanos argentinos. Nada más y muchas gracias.

### **RECONSIDERACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: A los efectos de plantear una reconsideración para solicitar, si me lo permite la Cámara por supuesto, licencia para el señor legislador Héctor López, quien todavía no ha llegado a Viedma.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - En consideración la reconsideración propuesta por el señor legislador Peralta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobada por unanimidad.

En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Peralta para el señor legislador Héctor López.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

**ORDEN DEL DIA**  
**Artículo 120 del Reglamento Interno**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

No haciéndose uso de este espacio, se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 226/11, proyecto de ley**: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al Padre Ricardo Teófano Stablum, por su destacada tarea en distintas áreas y los cuarenta y siete años dedicados a misionar en todos los rincones de la Región Sur rionegrina. Autor: Rubén Rodolfo LAURIENTE y Otro.

Aprobado el 10/11/2011 – Boletín Informativo número 57/2011.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 423/11, proyecto de ley**: Sustituye el artículo 7º a la ley D número 3475 - Registro de Deudores Alimentarios- . Autora: María Inés GARCIA.

Aprobado el 10/11/2011 – Boletín Informativo número 63/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 737/11, proyecto de ley**: Se prorrogan a partir de su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2012, todos los plazos procesales establecidos por el artículo 1º de la ley P número 4160 de ejecuciones hipotecarias. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 10/11/2011 – Boletín Informativo número 58/2011.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

#### **ARTÍCULO 99**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 876/11, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo, para el ejercicio 2011, a concretar una operación de crédito público con el Gobierno Nacional hasta la suma de pesos doscientos ochenta millones (\$280.000.000). Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley que vamos a votar hoy, más que autorizar un nuevo endeudamiento en realidad constituye un instrumento jurídico administrativo para poder regularizar la asistencia financiera que ha recibido la Provincia de Río Negro a lo largo del año 2011, por parte del Estado Nacional. Del monto que fija el artículo 1º, de 280 millones de pesos, la mitad, -el 50 por ciento, 140 millones de pesos- ya fueron percibidos por la anterior gestión del ex gobernador Miguel Saiz, y durante el mes de diciembre fueron percibidos otros 60 millones de pesos a partir de la asunción del gobernador Carlos Soria.

También dejamos previsto, porque esto es necesario para poder cerrar el año con la asistencia financiera a Nación, un monto de 80 millones que aún no ha sido percibido pero que estaría acordado por parte del Estado Nacional.

Por todo esto y dado la importancia que requiere a los fines de constituir un instrumento jurídico y administrativo para reglamentar la asistencia financiera de Nación, solicitamos a los diferentes bloques que acompañen esta iniciativa repitiendo que más que una autorización de endeudamiento, constituye una ratificación de un instrumento jurídico administrativo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

Tal como lo dijera el miembro informante y se leyera por secretaría, nuestro bloque ha decidido, en la reunión del Plenario de comisiones, acompañar, tal como está en el dictamen, este proyecto. Simplemente queremos hacer la consideración, que en su momento no pudimos hacerla porque no teníamos a la vista el proyecto, inclusive después de la visita del ministro al Plenario de comisiones, que este requisito, como bien lo dijo el miembro informante, es un requisito jurídico administrativo que plantea el gobierno nacional, que sí tomó la decisión política de otorgar este empréstito.

Por lo tanto, como adelantáramos, vamos a apoyar en general y en particular el proyecto, no vamos a proponer modificaciones y simplemente destacamos que este instrumento, que en algún momento se dijo en la reunión de comisiones como que faltaba completar esa documentación y se pretendió asignar una especie de irresponsabilidad, esto no es así, porque como bien dijo nuestro presidente de bloque esto tiene que ver también con un contexto en el cual las provincias están accediendo a este tipo de financiamiento para cubrir sus déficit. Nada más, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Independientemente de las formalidades de la existencia o no de los papeles suscriptos por el gobernador Saiz en tiempo y forma, lo que nosotros queremos dejar perfectamente claro a toda la comunidad de Río Negro es que este empréstito que estamos autorizando, en realidad no es de 280 millones de pesos porque ya la mitad fue obtenida y gastada por la gestión anterior y lo que estamos haciendo hoy es legitimando, a través de esta Legislatura, el trámite que realizó en su momento el gobernador saliente Miguel Saiz.

Es muy importante que la gente sepa que no van a entrar 280 millones de pesos a la Provincia de Río Negro –reitero- es muy importante que la gente lo sepa. Me parece que esta aclaración -aunque inoportuna porque usted ya estaba promoviendo la votación- no está de más. Le agradezco, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Se va a votar en general y en particular el expediente 876/11, proyecto de ley.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Corresponde el tratamiento del expediente número 874/11, proyecto de ley: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la administración provincial, ejercicio fiscal 2012. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto que vamos a tratar, nada menos que el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración provincial para el Ejercicio 2012, es necesario, antes de avanzar en el detalle y las características del proyecto propiamente dicho y presentado para su consideración a esta Legislatura, realizar algunas consideraciones respecto al contexto en el cual el mismo fue elaborado y confeccionado.

Diciembre 27

Brandi

Esto en virtud de las fuertes limitaciones, en cuanto a lo económico-financiero, con que la actual administración se encuentra a fin de poder elaborar sus políticas para el año 2012 desde la aspecto presupuestario, y en esto ha sido muy claro el Ministro de Economía, el contador Alejandro Palmieri, con su presencia en la plenario de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales, donde trazó un panorama de cuál es la situación financiera actual de la provincia y hay algunos datos que merecen ser repetidos, en particular y el primero y más importante es, obviamente, el desfinanciamiento que atraviesa el Estado Provincial y con el cual va a cerrar el actual ejercicio, con un déficit aproximado de entre 285 y 300 millones de pesos, e incluso ha habido algún mes en particular con un desfinanciamiento de más de 56 millones de pesos, todo esto en un contexto donde el 2011 ha sido un año de período de gracia para los pagos de la deuda pública, donde nuestro principal acreedor es el Estado Nacional, por lo tanto y teniendo en cuenta que a partir del año 2012 la Provincia de Río Negro tendrá que afrontar los compromisos de amortización de capital y pago de intereses de su deuda pública, genera realmente un condicionamiento muy fuerte en cuanto a la disponibilidad financiera para el próximo ejercicio.

También dio un dato muy importante en cuanto a la participación que tiene la masa salarial, es decir el rubro de Gastos en Personal, dentro del total de los Recursos Corrientes de la Administración Pública Provincial, en el mes de noviembre –este es un dato sintomático- los gastos en personal se llevaron nada más y nada menos que el 92 por ciento de los recursos corrientes netos de las transferencias a municipios, es decir, que el pago de los haberes de los empleados públicos, que es la prioridad para el gobierno provincial, se llevó casi la totalidad de los recursos de libre disponibilidad con que cuenta hoy el Fisco provincial, esto lo podemos ver claramente en uno de los cuadros que acompañó el ministro en su presentación, donde en el mes de noviembre los ingresos corrientes netos de la coparticipación a municipios sumaron 301 millones de pesos y la masa salarial neta sumó 283 millones de pesos, es decir, casi la totalidad de los recursos corrientes netos de la coparticipación a municipios se destinaron al pago de la masa salarial, y si tomamos este índice para todo el ejercicio fiscal 2011, nos vamos a encontrar que asciende al 73,75 por ciento, es decir que de un total de ingresos corrientes netos de 4.970 millones, la masa salarial se lleva 3.665 millones, un 73 por ciento del total de los recursos corrientes netos, mientras que, por ejemplo, en el año 2004 este porcentaje era del 44,9 por ciento, en el 2005 del 50 por ciento, en el 2006 del 54 por ciento, en el 2007 del 57 por ciento y posteriormente este porcentaje ascendió a más del 60 por ciento y no volvió a disminuir a partir de dicho año.

Tengamos en cuenta que, por ejemplo, en los años 2004 y 2005 el Estado Provincial contaba con más de la mitad de los ingresos corrientes netos para optimizar las funciones y los servicios del Estado, hoy por hoy solamente cuenta con alrededor de un 25 por ciento de los recursos totales netos para poder afrontar todos los servicios y las políticas que es necesario brindar desde el Estado Provincial.

A partir de esto, el presupuesto actual, con estos fuertes condicionamientos, plantea igualmente un incremento en el orden del 35 por ciento respecto al Presupuesto votado por la Legislatura para el Ejercicio Fiscal 2011. Efectivamente, el Presupuesto 2011 ascendía a casi 5.871.000.000 de pesos y el actual Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, suma 7.923.000.000, es decir, aproximadamente un 35 por ciento más – como decíamos- que el Presupuesto vigente para el año 2011.

En cuanto a la estimación que se ha realizado de los recursos, ya entrando propiamente en lo que es la confección y la elaboración de este instrumento, podemos observar que en cuanto a los tributos provinciales, es decir, el Impuesto a los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto de Sellos, Impuesto Automotor y otros tributos menores, se plantea para el Ejercicio 2012 un incremento del 29,8 por ciento respecto al Presupuesto del año en curso. Efectivamente, el Presupuesto para el presente año, por estos conceptos, sumaba poco más de 1020 millones de pesos de recaudación, mientras que para el Ejercicio Fiscal 2012 se estima en la suma de 1324 millones de pesos, como decíamos, un incremento del 29,8 por ciento en la estimación, en cuanto a los mayores recursos de origen tributario provincial.

En cuanto a los recursos nacionales de libre disponibilidad debemos recordar que el Presupuesto se compone de recursos que son de libre disponibilidad, es decir, que el Estado provincial puede asignarlos a cualquier función mientras que existen otros recursos que tienen, generalmente, un destino específico, tanto provenientes de Nación como algunos establecidos mediante leyes provinciales.

Decíamos que en cuanto a los recursos nacionales, de los cuales los principales constituyen la coparticipación federal, el Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales, el Impuesto a las Ganancias, el cual tiene una suma fija y también se compone por el excedente del conurbano, el Impuesto de Bienes Personales y el régimen simplificado para pequeños contribuyentes, es decir, la recaudación por monotributo, se estima por estos conceptos que son de libre disponibilidad, un incremento del 23 por ciento respecto al estimado para el 2011. Efectivamente, para el actual Ejercicio Fiscal, se estima que dichos recursos sumarán una suma cercana a los 3.070 millones de pesos y en el actual Presupuesto se estiman los mismos en 3.776 millones, es decir, un incremento del 23 por ciento. Esto constituyen los principales recursos con los que cuenta el Estado provincial a la hora de implementar sus políticas públicas, ya que se trata de recursos que son de libre disponibilidad, como decimos, y en los cuales el Estado tiene injerencia en cuanto a las prioridades que puede asignar a dichos recursos.

Desde el punto de vista de los gastos vemos que nuevamente el principal componente de los Gastos Corrientes del Estado provincial lo constituyen los Gastos en Personal. Para la confección de este presupuesto se tomó la masa salarial correspondiente al mes de octubre y posteriormente se anualizó, es decir, dicho monto del mes de octubre de 2011, se proyectó en 12 meses, más su correspondiente aguinaldo, lo cual arrojó una suma de 4.015 millones de pesos, es decir que los Gastos en Personal para el presente Ejercicio van a ascender a más de 4.000 millones de pesos, constituyendo nuevamente más del 50 por ciento del total del Presupuesto 2012.

También en este punto, y como bien decíamos, a partir del contexto que mencionábamos al inicio de esta alocución, debemos decir que en lo que respecta a los Bienes de Consumo y a los Servicios se han estimado pautas de incremento similares a las del resto del Presupuesto Provincial con respecto al Ejercicio Fiscal 2011. Y en esto quiero ser claro también, porque más allá de los aspectos cuantitativos de cuánto se destina a tal o cual Partida, lo importante -y en lo cual hay un fuerte convencimiento y se puede notar en este presupuesto- es en cuanto a mejorar la calidad del Gasto Público, esto es, más allá de los números, también hay que tener en cuenta la eficacia del gasto. En términos económicos hay dos conceptos que son: la eficiencia económica y la eficacia. La eficiencia trata de optimizar el uso de los recursos a partir de una cuestión económica, mientras que la eficacia nos habla de que el gasto que se realice, la inversión que realice el Estado provincial, de que cada pesos originado en los contribuyentes y tiene que ser volcado a la prestación de los servicios indelegables del Estado, realmente llegue y cumpla la función que tiene que cumplir. Esto me parece que es también una parte fundamental en cuanto al mensaje que nos ha dejado la visita del Ministro de Economía, el contador Palmieri, en esta Legislatura, el día jueves pasado, en la reunión Plenaria de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Y en esto también es posible, a partir de algunos datos, dejar en claro este orden de prioridades que tiene el actual gobierno. En el caso, por ejemplo, del presupuesto asignado al Consejo Provincial de Salud podemos tener una visión clara en cuanto a priorizar ciertas áreas para un mejor funcionamiento del Estado provincial. Efectivamente vemos que el Presupuesto 2011 contemplaba 638 millones de pesos, para el funcionamiento del Consejo Provincial de Salud, mientras que el actual presupuesto asciende a los 995 millones de pesos, es decir, un incremento del 55,9 por ciento respecto al Presupuesto 2011, esto supera ampliamente el incremento promedio del 35 por ciento que habíamos planteado anteriormente. Esto indica una prioridad hacia un área fundamental del Estado provincial, repito, más allá del aspecto cualitativo en cuanto a la mejora de la eficacia del Gasto Público.

Diciembre 27

Le-Feuvre

También en este orden de prioridades –y ahora por lo que nos toca- vemos que el presupuesto de la Legislatura Provincial, en el cual el ejecutado durante el 2011 va a cerrar seguramente en alrededor de 165 millones de pesos, se establece en la actual ley de presupuesto, un presupuesto total de 162 millones de pesos para el 2012, evidentemente esto también indica un orden de prioridades en la agenda del gobierno provincial.

Hablando de los condicionamientos, hay un eje que es fundamental y que va a condicionar fuertemente el gasto público durante el 2012 y es el tema de la deuda pública, en total, sumados los gastos de amortización de capital, más los intereses, el Estado provincial tendrá que afrontar servicios de deuda, con su principal acreedor que es el Estado Nacional, por más de 770 millones de pesos, esto constituye casi el 10 por ciento del total del presupuesto estimado para el corriente año, es decir que uno de cada diez pesos, de lo que disponga el Estado provincial, se va a destinar al pago de la deuda pública, cuando hablamos del pago de deuda pública –reitero- hablamos de deuda consolidada y también pago a proveedores, no debemos olvidar este concepto.

A veces hay que comparar con la realidad de otras provincias porque durante mucho tiempo hemos escuchado, cuando se trataban las sucesivas leyes de presupuesto, que los inconvenientes que atravesaba la provincia de Río Negro se debían a los diferentes gobiernos nacionales que hemos tenido desde la vuelta de la democracia en el año 1983, pero la realidad, para dar algunos ejemplos es que, hoy por hoy, como sanantoniense a veces me da un poco de sana bronca -si es posible que haya sana bronca- ver que en mi ciudad tenemos presente el Banco de Chubut, el Banco de Neuquén y que el Banco de la Provincia de Río Negro ya dejó de existir hace mucho tiempo, y tanto la provincia de Chubut como la de Neuquen, no son parte de otro país ni han tenido gobiernos nacionales diferentes a los que hemos tenido en la provincia de Río Negro. A veces es bueno comparar con otras provincias, porque mientras que Río Negro tiene que afrontar el 10 por ciento del total de sus recursos para el pago de la deuda pública, nos encontramos con provincias vecinas, como el caso de la provincia de Neuquén, donde el total de los servicios de deuda no llegan al 3 por ciento del presupuesto total de toda la provincia. Efectivamente, en el caso de Neuquen, por ejemplo, de un presupuesto de más de 10 mil millones de pesos, los servicios de deuda ocupan solamente 255 millones, es decir, en términos absolutos, menos de la mitad de lo que hoy por hoy tendrá que pagar Río Negro durante el 2012, y en términos relativos alrededor del 2,5 por ciento contra –habíamos dicho- el 9,7, casi el 10 por ciento de lo que tiene que afrontar esta provincia.

Esto marca, obviamente, la escasez de recursos para poder implementar las políticas en cada una de las áreas que forman parte de la agenda del actual gobierno provincial.

En este sentido tenemos que ser claros que el actual proyecto de presupuesto plantea -y esto también es bueno que todos los rionegrinos sepamos- un déficit para el 2012 de 395 millones de pesos.

Quiero repetir que el actual Ejercicio 2011 cerró, o va a cerrar, con un déficit de entre 285 y 300 millones de pesos sin haber afrontado los Servicios de Deuda que sí tendremos que afrontar durante el año 2012; es decir que si existe un déficit de 395 millones de pesos y hay que afrontar Servicios de la Deuda Pública por más de 700 millones, es fácil poder sacar la cuenta y decir que en realidad, de no mediar esta limitación, tendríamos hoy un presupuesto equilibrado y por qué no superavitario.

En cuanto al articulado propiamente dicho del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, vemos que hay una fuerte autolimitación en cada una de las áreas, en sintonía con un presupuesto austero, viable y que apunta, como habíamos dicho, a mejorar la calidad en el gasto público. Efectivamente la mayoría de los artículos están limitados o plantean limitaciones en cuanto a la ejecución de gastos que no tengan el financiamiento correspondiente y a la priorización del proyecto de presupuesto o de la ley de presupuesto por encima de otras normas que a veces son sancionadas y no incluyen su financiamiento para poder llevarlas a cabo.

En este sentido me permito citar solamente algunos ejemplos. Por ejemplo el artículo 53 del presente proyecto de ley establece que la relación, que mencionábamos al principio de esta alocución, con respecto al porcentaje destinado a los gastos en personal, del total de los Recursos Corrientes Netos de Transferencias a municipios, no tendrá que superar para el presente ejercicio el 65 por ciento, repito, no tendrá que superar el 65 por ciento, el presente ejercicio va a cerrar con un 73,75 por ciento y tuvimos un mes como noviembre donde el 92 por ciento de los Recursos Corrientes Netos se destinaron al pago de salarios, esto es una autolimitación importante que el mismo Poder Ejecutivo se compromete a cumplir en el articulado de este proyecto de ley.

Sin embargo también están presentes las prioridades, como bien decíamos, en este sentido también podemos mencionar algunos artículos, como el artículo número 34, que autoriza al Poder Ejecutivo que en caso de no cumplirse las previsiones presupuestarias correspondiente a ingresos nacionales, disponer de recursos, cualquiera sea su origen, para dar continuidad a los programas sociales y educativos a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

Es decir, en este marco de fuertes limitaciones y de fuertes restricciones en cuanto a la disponibilidad de los recursos, igualmente encontramos -repito- la definición de prioridades en cuanto a dónde tiene que llegar y cuáles son las políticas que se deben desarrollar con cada peso de los rionegrinos.

Atento a las dificultades que plantea el financiamiento necesario para poder cumplir las metas previstas en este presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2012, tenemos algunos artículos que autorizan al Poder Ejecutivo a conseguir fuentes de financiamiento necesarias para afrontar las obligaciones del Estado Provincial, en este caso podemos mencionar el artículo 48 por el que facultamos al Poder Ejecutivo a solicitar al Estado Nacional adelantos financieros a descontarse de los ingresos que perciba la Provincia en concepto de Coparticipación Federal y también, entre otros, el artículo 51 por el cual autorizamos a la Tesorería General de la Provincia a tener un instrumento financiero, como la liberación de cheques de pago diferido, hasta la suma de 150 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2012.

En síntesis, señor presidente, -y para no agotar en esta primera entrada todos los temas vinculados al presupuesto provincial- nos encontramos a partir del 10 de diciembre de 2011, hace apenas 17 días atrás, -17 días corridos, si contamos días hábiles son muchos menos- con una situación financiera -reitero las palabras del ministro Palmieri- profundamente complicada en cuanto a la obtención de los recursos para poder hacer frente a las erogaciones del Estado Provincial, y en esto también fue claro el ministro, en la poca eficiencia y la poca eficacia en cuanto al gasto público o en cuanto a la asignación de prioridades en lo que se refiere al gasto público y a las erogaciones que realiza el Estado Provincial. Es por ello que planteamos un presupuesto austero, un presupuesto que igualmente tiene una pauta de incremento del 35 por ciento con respecto al presupuesto votado por la anterior Legislatura para el Ejercicio Fiscal 2011 y que a pesar de todos los condicionamientos tiene una fuerte impronta en ciertos aspectos fundamentales a la hora de definir las prioridades en esta Provincia.

Este es el camino que se debe emprender a partir del Ejercicio Fiscal 2012 y los que vienen. Tenemos que terminar con el gasto público ineficiente, en el sentido de que a veces se puede creer que lo decimos desde un punto de vista de la eficiencia económica, acá hablamos de ineficiente en cuanto a solucionar los problemas que aquejan a los rionegrinos, y avanzar en un Estado donde el gasto público muestre su eficacia, es decir que cada peso que invierta el Estado Provincial realmente sea capaz de mejorarle la calidad de vida de todos los rionegrinos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

**SR. GONZÁLEZ** – Muchas gracias, señor presidente.

Realmente es un gusto estar hoy tratando en esta Legislatura este proyecto de ley de presupuesto para el año que, dentro de pocos días, comienza. Desde nuestro bloque -tal cual dictamináramos en las reuniones de comisión la semana pasada- vamos a adelantar nuestro acompañamiento a esta ley de presupuesto, en general, con algunos cuestionamientos en particular. Para nosotros es importante este voto de confianza que desde nuestra bancada le estamos dando al gobierno provincial, y realmente nos hubiese gustado tener, en tratamiento anteriores, cuando éramos gobierno, este apoyo que, en más de una oportunidad, no lo tuvimos. Hoy, en coincidencia con un posicionamiento ideológico, tenemos la necesidad de acompañar, como ya adelantáramos, con nuestro voto positivo este proyecto que, precisamente, tiene que ver con la planificación de cada gobierno, una herramienta más que fundamental para visualizar cuál es el norte y cuáles son los objetivos que se fija este gobierno provincial.

Quienes hemos tenido la oportunidad, en algún momento, de enviar proyectos de presupuestos, ya sea del Estado municipal o provincial, sabemos lo importante que es esta herramienta, y con la lectura rápida del presupuesto, de alguna manera ya estamos fijando y haciendo un paneo de hacia dónde va esta gestión, cuál es su norte y en ese sentido creo que es más que importante este acompañamiento que estamos haciendo a este gobierno provincial que recién se inicia.

En este presupuesto se puede vislumbrar que no existen aquellas recetas mágicas que en algún momento se habían propuesto, una cosa es decirlo desde el balcón y otra es cuando se está ya en gestión y en ese sentido creo que habla a las claras este presupuesto -como bien decían- austero, prudente y con mucho compromiso.

También es bueno remarcar que estamos en un contexto nacional donde las políticas centralistas de un gobierno -en este caso del mismo signo que el oficialismo hoy en Río Negro- han golpeado sistemáticamente las cuentas de las provincias, muchas veces condenándolas a una ayuda sistemática desde el gobierno central.

También vemos, a lo largo de los últimos años, cómo el gobierno del doctor Saiz ha tenido la oportunidad de cumplir con las metas estipuladas en el Programa de Financiamiento Ordenado, PFO, como también con el Programa de Asistencia Financiera que hoy permite a esta Legislatura aprobar un endeudamiento de 280 millones, como se hizo en el proyecto anterior, de los cuales -es bueno decirlo, como bien lo aclararon-, el gobierno del doctor Saiz recibió 140 millones de pesos: 40 millones en junio, 20 millones en septiembre, 40 millones el 20 de noviembre y los 40 millones restantes el día 7 de diciembre, mientras que los 140 millones restantes -como se decía- que autoriza esta nueva gestión, son precisamente para dar cumplimiento a las obligaciones salariales, aguinaldos y sueldos del mes de diciembre.

Río Negro no es una isla en el contexto económico nacional, como en la gran mayoría de las provincias está esa Espada de Damocles que es, precisamente, la deuda, y donde nuestras provincias argentinas siguen presentando importantes déficit e importantes niveles de endeudamiento.

Diciembre 27

Brandi

En esto, que lejos de ser un justificativo más que todo es poner claridad sobre el tema, cuando recién se planteaba la deuda de la provincia, voy a aclarar algunos temas que tienen que ver con esa deuda y algunos datos del Gobierno Nacional y Provincial.

La deuda del Gobierno de Río Negro, al momento de firmar el Programa de Desendeudamiento era de 3.204 millones de pesos, el stock de deuda al 31 de marzo del 2011 es de 3.792 millones de pesos, de los cuales tienen una conformación de 108 millones pesos de deuda al Banco Patagonia de un crédito que autorizara esta Legislatura en su momento, mientras que el mayor compromiso es con el gobierno nacional, de 3.284 millones de pesos, de los cuales 121 millones se le deben al Banco Interamericano de Desarrollo y tiene que ver con obras de infraestructura que en su momento tuvimos la oportunidad de disfrutar y gozar todos los rionegrinos; 58 millones de pesos al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; 28 millones al ENOSA y 62 millones al BIRF y, como decíamos, los 3.010 millones de pesos al Ministerio de Economía de la Nación. Es importante aclarar que estos 3.792 millones de pesos representan en el presupuesto actual el 47 por ciento de ese presupuesto, mientras que en la anterior gestión era del 65 por ciento y esto lo quería contrarrestar con el porcentual del presupuesto nacional y de la deuda pública. El Estado Nacional va a estar pagando de deuda, durante el año 2012, de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto de la semana pasada, 10.300 millones de dólares, lo que significa 28 millones de dólares por día, o sea que el Estado Nacional va a estar pagando 1.300.000 dólares por hora de deuda, esto de alguna manera grafica las deudas de las provincias en el contexto nacional, creo que es bueno aclararlo como para de alguna manera remarcar algo que permanentemente se da o se recarga como es la deuda del Gobierno Provincial; decía que la Provincia de Río Negro, su deuda es del 47 por ciento, si lo comparamos con su presupuesto, el Gobierno Nacional aprobó un presupuesto 506.600 millones de pesos, la deuda -según datos del Ministerio de Economía- es de 810 mil millones de pesos, esto indica que es del 159 por ciento del presupuesto.

En ese sentido creo que es bueno analizar el presupuesto nacional, como bien lo decía el legislador Esquivel, que define una tasa de crecimiento del 5,1 por ciento, que quizá sea austero, teniendo en cuenta los eventuales cambios en el contexto de la economía mundial, proyecciones macroeconómicas que incluyen un aumento promedio del 9,2 por ciento en el índice de precios al consumidor y un tipo de cambio de 4,40 pesos por cada dólar; de acuerdo a ese presupuesto nacional las exportaciones, medidas en dólares corrientes, ascenderán a 90.833 millones y las importaciones a 82.254 millones de dólares, lo que genera un saldo comercial positivo de 8.579 millones de dólares, de los cuales se integran 5.674 millones de dólares al Fondo de Desendeudamiento.

El Gobierno Nacional prevé para el próximo año un incremento del 23,2 por ciento de la recaudación, lo que significa, en términos de producto bruto interno, alcanzarlo a 32,05 por ciento, apenas un punto más que el Ejercicio anterior, lo que nos da ese Presupuesto una referencia del no ajuste, remarcando que las dificultades se van a encarar con mayor producción y además con mejores políticas estatales, con lo cual aspiramos a que nuestra Provincia copie en el mismo sentido, la orientación del Gobierno Nacional.

En lo referente a los números del proyecto provincial, visualizamos que las Erogaciones Corrientes ascienden a 6.345.353.718 pesos, mientras que las Erogaciones de Capital a 1.048.054.887 pesos, las Aplicaciones Financieras a 529.629.661, lo que hace un total de Erogaciones de 7.923.038.266 pesos, lo que implica el 80,09 a Erogaciones Corrientes, el 13,23 a Erogaciones de Capital y el 6,68 a Aplicaciones Financieras.

En años anteriores se planteaba desde este recinto lo que se consideraba una pésima calidad del gasto y una alta rigidez en cuanto a la incidencia de la masa salarial respecto al total del gasto, pero vemos que precisamente los importantes aumentos salariales que hubo durante el 2011 y, de hecho, en este mismo recinto, desde la oposición se reclamaba como mínimo un 20 por ciento de la masa salarial, habla del importante crecimiento que tuviera la misma durante el período 2011.

Cuando analizamos el Gasto, al rubro Personal le corresponde el 50,68 por ciento, a Bienes de Consumo el 3,76, a Servicios no Personales el 7,36, a Transferencias el 17,82, a Bienes de Uso el 10,10, a Activos Financieros el 0,31 y Servicios de la Deuda el 9,97 por ciento.

Al analizar el articulado del proyecto, que dijimos vamos a acompañar, en general, no vamos a acompañar en particular y vamos a adelantar el voto desfavorable de nuestra bancada a los artículos 6º, 7º, 8º y 16 del proyecto, que hacen referencia a la planta de recursos humanos de los Poderes Legislativo, Judicial y de Orden de Control Externo, en el que se hace una diferencia, puesto que en esto se habla de personal permanente y temporario, mientras que en el caso del Poder Ejecutivo se habla únicamente de planta de recursos humanos, sin distinguir entre planta permanente y temporaria. No queda claro, en ese sentido, la cantidad de personal que se prevé para el 2012 en este Presupuesto y además, ante el proyecto que ingresara en el día de ayer a esta Legislatura, que genera cierta incertidumbre y que seguramente trataremos el próximo jueves –insistimos- no vamos a acompañar, en particular, esos cuatro artículos.

Otro de los temas que es importante clarificar es la inversión en obras de infraestructura, donde, si bien es cierto que días atrás aprobábamos la posibilidad de contratación directa para obras de mantenimiento y de infraestructura para edificios escolares, no está muy claro el plan de obra provincial y de hecho, su fuente de financiamiento donde, de alguna manera, este Presupuesto no nos vislumbra qué obras son prioridad para este Gobierno provincial, cuáles son los montos y qué localidades se verán beneficiadas con estas obras que seguramente tendrán financiamiento del Gobierno provincial.

También vamos a hacer algunas consideraciones respecto de la composición del gasto, haciendo principal hincapié en el Gasto de Personal, vamos a leer algunos datos de la Consultora Economías y Regiones, Consultora que permanentemente brinda información al Ministerio de Economía de la Provincia. Ésta dice que: El gasto del conjunto de las provincias, devengado al tercer trimestre de 2011, ha totalizado 206.141 millones de pesos, presentando una suba anualizada del 35,8, la mayor tasa de expansión desde la salida de la Convertibilidad, si tenemos en cuenta que en el 2010 la misma fue del 24 por ciento, y la más baja fue, precisamente, en los años 2003 y 2004 con un 22 por ciento, lo que nos permite decir que en términos desagregados las Erogaciones Corrientes representarían el 86 por ciento en total, en tanto que los Gastos de Capital han ascendido al 14 por ciento del Gasto Ejecutado.

Ambos tipos de erogaciones presentaron tasas de crecimiento similares, de modo que las participaciones relativas en el Gasto Total no sufrieron modificaciones. Se observa que durante el tercer trimestre ambas partidas registraron las menores tasas de incremento de 2011, 33 por ciento en Corrientes y 29 por ciento en Capital, manteniendo la desaceleración observada durante el segundo trimestre y siendo más pronunciada para los Gastos de Capital.

Tras dos años de crecimiento moderado, decíamos, la partida de Personal, recuperó una fuerte incidencia, a partir del elevado peso relativo que presenta en la estructura de gastos de este nivel de gobierno.

Lo determinante de este crecimiento fueron el mayor crecimiento económico y la suba de precios, los cuales actuaron como factores expansivos para el Gasto en Personal, todo ello legitimando mayores reclamos salariales por parte de los gremios, que fueron convalidados por la mayoría de los Poderes de los Estados Subnacionales.

En ese sentido la Región Pampeana es la que presenta mayores complicaciones, ya que supera el 70 por ciento, mientras que la Patagónica supera el promedio y la de menor es la Región Cuyana, con el 51,7 por ciento, casi 20 puntos menos que la Pampeana.

La lectura de estos datos se ha hecho, señor presidente, a los efectos de demostrar que Río Negro es una provincia dentro del contexto nacional y que no escapa precisamente a la realidad del resto de las provincias.

Señor presidente, para ir cerrando vamos a hacer hincapié en los recursos con que contara la provincia para el próximo Ejercicio.

Del total de Ingresos que ascienden a 7.923.038.266 pesos, a los Ingresos Corrientes le corresponden 6.539.242.910, lo que implica el 82,53 por ciento del total, a Recursos de Capital la suma de 460.599.902, con una participación del 5,81 por ciento y las Fuentes Financieras ascienden a 923.195.454 pesos con una participación del 11,65 por ciento. Observamos así un incremento en la proyección de recursos y si vamos al Resultado Económico éste nos arroja un ahorro de 193.889.192 pesos, lo que nos muestra un importe deficitario de 393.565.793 pesos.

Si tenemos en cuenta el presupuesto del año 2011, proyectado a diciembre y con datos aportados por el Ministerio de Economía, cuya cifra ascendería a 6.690 millones de pesos, y comparado con la cifra proyectada para el año 2012, observamos un presupuesto prudente, con un leve incremento salarial proyectado.

Vemos en este sentido -como bien lo decía el legislador Esquivel- incrementos importantes en ciertas jurisdicciones, especialmente en el sector Salud, pero observamos que no hay modificaciones en otras áreas importantes como producción y turismo, si tenemos en cuenta estas dos áreas como generadoras de desarrollo económico y que tiene que ver precisamente con las economías regionales y con el apoyo a aquellos que producen.

Como en la visita del ministro de Economía se había planteado la posibilidad de hacer más eficiente el gasto, estimábamos que íbamos a tener más proyectos para analizar en este aspecto. En ese sentido queremos remarcar, señor presidente, nuestra disposición para profundizar el análisis del presente proyecto, y es por eso que el presidente de nuestro bloque le presentó una nota al ministro con algunos requerimientos, que no lo obtuvimos, lo que nos deja una serie importante de interrogantes. Por ejemplo, desconocemos la mayoría de las políticas públicas que se van a aplicar, no tuvimos acceso a la apertura programática de las jurisdicciones; como lo dije recién, no sabemos cuáles son las obras que este gobierno ha priorizado, cuáles tendrán continuidad y cuáles serán obras nuevas.

También sería importante saber cuál es la dimensión del ajuste que se anuncia, porque hacer más eficiente el gasto como se menciona, es una cosa, mientras que recetas de ajuste que profundicen la deficiente distribución del ingreso y, por ende, agraven los problemas sociales, es otra muy diferente.

Repito, señor presidente, la voluntad de aportar un voto responsable del Bloque de la Concertación a este proyecto de ley que se va a aprobar en un rato más. Es una suerte de voto de confianza al oficialismo y también, insistimos con esto, que nos hubiese gustado tener más información y con mayor antelación, como para ver qué más podíamos aportar; seguramente los pocos días de gestión, el acomodamientos de los funcionarios ha hecho que esto no sea posible. Éste, señor presidente, no es solamente un pedido que hacemos como legisladores sino que tiene que ver con el cumplimiento de la responsabilidad de un gobierno elegido democráticamente por el pueblo para dar a conocer sus políticas.

Para finalizar, señor presidente, reitero el voto favorable del Bloque de la Concertación, con las excepciones en particular que adelanté oportunamente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Luis Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** - Señor presidente: Solicito la incorporación de algunas modificaciones, en particular en lo que hace al artículo 11, el cual tendría que quedar redactado de la siguiente manera: ***“Fíjase en trescientos noventa y ocho (398) el número de cargos de la planta de personal permanente, en noventa y uno (91) los cargos de la planta superior, en doscientos veinte (220) el número de cargos de personal temporario, equivalente a diez mil (10.000) puntos, y en siete (7) el número de categorías retenidas del Poder Legislativo, facultándose a su Presidente a distribuirlos analíticamente, constituyendo la panilla anexa número 22 una distribución indicativa de cargos.”***

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - ¿Le puedo corregir, legislador?

**SR. ESQUIVEL** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – No son 91 son 70.

**SR. ESQUIVEL** – Disculpe, señor presidente.

Reitero: ***“Fijase en trescientos noventa y ocho (398) el número de cargos de la planta de personal permanente, en setenta (70) los cargos de la planta superior, en doscientos veinte (220) el número de cargos de personal temporario, equivalente a diez mil (10.000) puntos, y en siete (7) el número de categorías retenidas del Poder Legislativo, facultándose a su Presidente a distribuirlos analíticamente, constituyendo la planilla anexa número 22 una distribución indicativa de cargos”.***

El artículo 37, debe quedar redactado de la siguiente manera: ***“Facúltase a la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía del Poder Ejecutivo, a la Secretaría Administrativa del Poder Legislativo, al Superior Tribunal de Justicia, y a la Procuración General –ese es el agregado, “y a la Procuración General”- quienes podrán delegar parcialmente en el Administrador General del Poder Judicial, a disponer en forma coordinada, mediante acto administrativo debidamente fundado, de los créditos excedentes al 19 de diciembre de 2012 de las distintas Jurisdicciones y Entidades que componen la Administración Pública Provincial, a fin de garantizar una correcta imputación de las erogaciones efectuadas en el marco de la presente ley. En tal circunstancia no registrá lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de esta norma.”*** Repito, tenemos que agregar el texto “y a la Procuración General” posteriormente al Superior Tribunal de Justicia.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Señor presidente: Vamos a proponer una modificación, con la anuencia por supuesto del presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que tiene que ver con el artículo 13 de la norma, que quedaría redactado de la siguiente manera: ***“Fijase en treinta y dos (32) el número de cargos de la planta de personal permanente, más los funcionarios de ley de la Defensoría del Pueblo.”*** Ahí terminaría el artículo.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Les solicito al señor legislador Esquivel y a la señora legisladora Piccinini que acerquen los textos de las modificaciones propuestas para que sean correctas las transcripciones.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

**SR. GONZALEZ** – En relación al artículo 11 que recién modificamos, es importante decir que la misma modificación se debe hacer en la Planilla Anexa número 22.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Sí, ya lo planteó el señor legislador Esquivel, en el texto y en la Planilla Anexa.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Estamos hoy tratando el proyecto de ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2012.

Tal como hemos votado en otras ocasiones, y entendiendo que el presupuesto es una herramienta fundamental para el desenvolvimiento del gobierno, vamos a votar en general a favor y vamos a disentir en la votación en particular con algunos de los artículos, fundamentalmente los que tienen relación con la delegación de facultades.

El presupuesto en sí, señor presidente, es similar a un mapa trazado por el nuevo gobierno, donde se definen prioridades y objetivos.

Dentro de estas prioridades y objetivos, además de la necesaria obra pública, solicito se priorice en su oportuna ejecución: la lucha contra la pobreza, que aún afecta a miles de rionegrinos; el derecho a una vivienda digna; el derecho a una educación igualitaria; a una salud para todos; a la dignidad laboral de los trabajadores públicos; a proteger a las economías regionales y a sus productores; a la recuperación de la red ferroviaria provincial, que el menemismo destruyó, como en el resto del país; la red de aeropuertos públicos provinciales; a la recuperación del banco provincial para que miles de ciudadanos de esta Provincia, de los pueblos más alejados y los productores, no tengan que sufrir el abandono de los bancos privados; la defensa irrenunciable de nuestros recursos naturales y del medioambiente, como legado a las futuras generaciones; la defensa del federalismo, de la calidad institucional y de la República en la Provincia de Río Negro.

Voy a comenzar mi fundamentación con el análisis de los recursos proyectados en la suma de 7.923.038.266 pesos el Cálculo de Recursos Corrientes, de Capital y Fuentes de Financiamiento destinado a atender las erogaciones que prevén similar suma.

Los ingresos tributarios se encuentran compuestos por recursos de origen local y recursos de origen nacional. Entre los ingresos tributarios de la Provincia de Río Negro se destaca el alto peso que tienen los impuestos sobre las transacciones, como Ingresos brutos, frente a impuestos sobre el patrimonio, lo que denota de por sí falta de progresividad en la estructura impositiva.

Los recursos tributarios de origen nacionales se componen centralmente por los recursos transferidos por la Ley de Coparticipación Federal, la número 23548, del año 1988. Se debe recordar que la Provincia de Río Negro percibe aproximadamente el 2,62 por ciento el total de los recursos coparticipables a nivel nacional.

Son varios los casos de organismos y programas provinciales vaciados de recursos de existencia sólo formal. Un caso ilustrativo es el de los Entes y las Agencias de Desarrollo que, como su nombre lo indica, deben promover el desarrollo productivo en su entorno más inmediato. La participación presupuestaria de los Entes y las Agencias de Desarrollo entre los años 2004 y 2010 se redujo a la mitad. El artículo 47 del presente proyecto de ley, por ejemplo, prorroga por un año la entrada en vigencia de la aplicación de los porcentajes constitucionales asignados a Entes de Desarrollo como el de la Zona de General Conesa y Ente de Desarrollo de la Línea Sur.

Quiero detenerme, señor presidente, ya que estamos hablando de recursos, en un aspecto relacionado con un viejo reclamo que hacemos desde hace varios años desde esta bancada, que tiene relación con la Coparticipación Federal que determina la existencia de provincias inviables al estar federalizados los gastos, pero centralizados los recursos. Cabe aquí hacer mención como ha mermado el importe coparticipable en los últimos cuarenta años: Entre los años 1973 y 1983 el reparto era del 48,5 por ciento que iba a las provincias, sin haberse transferido aún los hospitales ni las escuelas; en el año 1988 se sanciona la ley número 23548 la que establece el principio de coparticipación, el 42,34 por ciento va a la Nación y el 54,66 por ciento a las provincias. Pero esta ley tiene un artículo, el artículo 7º que fija un piso, una garantía que dice que el monto a distribuir a las provincias no puede ser inferior al 34 por ciento de la recaudación de los recursos tributarios nacionales de la Administración Central, tengan o no el carácter de distribuibles por esa ley. Este piso, señor presidente, jamás se cumplió pero las provincias aceptaron en contribuir con un 15 por ciento de la masa coparticipable para atender el sistema previsional de la ANSeS. A modo ejemplificativo, en el año 2012, y a pesar que con la renacionalización del sistema debía de haberse terminado este aporte, las provincias estamos aportando 20 mil millones con nuestro 15 por ciento de la ANSeS.

Así llegamos a la Reforma Constitucional del '94, donde se le dio jerarquía constitucional a la coparticipación. En el año 2000 se crea el Impuesto al Cheque, otra deuda con las provincias, dado que a los distritos se les saca el 70 por ciento, y del 30 restante, el 15 por ciento va a la ANSeS, entonces, por este concepto sólo nos queda menos del 15 por ciento del impuesto al Cheque a todas las provincias.

Lo recaudado por el Impuesto al Cheque, según el Presupuesto Nacional 2012, es de aproximadamente 44 millones de pesos, si se le reduce el 15 por ciento, la coparticipación del 30 por ciento, es de 13 mil millones de pesos. Si se le da el 56,76 por ciento a las provincias, esto arroja 6.346 millones. Ahora, en cambio, si se coparticipara el 100 por ciento, como nos corresponde, del Impuesto al Cheque, tendríamos 21 mil millones para las provincias contra los 6.346 que percibimos actualmente. Hay una diferencia de 14 mil millones de pesos.

Respecto al Impuesto a las Ganancias, al prorrogarse el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento, por ley 24.699 -del año 1996- se estableció que se les daba a las provincias una suma fija de dinero de 440 millones de pesos. De datos del año 2001 por ejemplo, se recaudaba por Impuesto a las Ganancias, 10 mil millones de pesos, y se nos daba 440 millones. Si sacamos la cuenta, eso nos da el 4,36 por ciento. Para el 2012, la recaudación ascendería a 131.300 millones de pesos, por lo que se nos tendrían que dar 5.700 millones de pesos, pero se nos sigue dando los fijos 440 millones de pesos.

En síntesis, señor presidente, debemos exigir -tal como lo indica nuestra Constitución- una nueva ley de coparticipación que requiere de una fuerte decisión política del gobierno central y el acuerdo de todas las provincias, dado que es una ley convenio, porque la pérdida para las provincias, señor presidente, es sumamente importante. El gobierno provincial debe pedir con énfasis esta nueva ley de Coparticipación Federal. Hoy se prevé como recursos nacionales provenientes de la Coparticipación Federal 3216 millones de pesos aproximadamente, pero sólo contando algunos rubros, sin tener presente las retenciones que aún se cobran a la lana, el 10 por ciento, a la fruticultura 5 por ciento, podemos sumar: Por el Impuesto al Cheque tendríamos una diferencia de 15 mil millones de pesos, por el 15 por ciento de aporte a la ANSeS hay 20 mil millones de pesos más y por el financiamiento de la AFIP, otros 5 mil millones de pesos, si sumamos habría unos 40 mil millones de pesos de diferencia, para Río Negro significaría -con su índice- aproximadamente mil millones de pesos más en el presupuesto.

Respecto a la Deuda Pública, Río Negro ha adherido por ley al Programa Federal de Desendeudamiento de las provincias, por lo tanto ese es el parámetro sobre el cual hay que realizar este análisis. Representa un acuerdo que beneficia a las provincias por la quita de la deuda, el plazo de gracia y el plazo de pago de 20 años. En el 2010, al 31 de diciembre, el stock de deuda era ya de 3.741.666 pesos y dicho monto aumentó considerablemente. Ya en aquel momento el 86 por ciento era deuda con el gobierno nacional, pero en realidad el período de gracia y la quita parcial se financiará con recursos que pertenecen a las provincias, ya que provienen del Fondo de ATN y los intereses hasta el 31 de diciembre de 2011 se capitalizaron mensualmente, por lo que -considerando los dos puntos anteriores- en el período de gracia las provincias siguieron endeudándose, al menos por la capitalización de intereses, en ese lapso, estuvieron indirectamente pagando la deuda con recursos que en realidad deberían haber sido distribuidos en los últimos años y que en definitiva son suyos.

En el presente presupuesto la Partida Rentas de la Propiedad, Intereses, incluye -a diferencia de años anteriores donde estaba vigente el plazo de gracia- el pago de los intereses que se suman a los intereses del préstamo solicitado al agente financiero provincial por la gestión anterior, siendo el monto total por este concepto de 258 millones aproximadamente, a ello se adiciona el pago de amortización de deuda con el Gobierno Nacional en la suma de otros 529 millones.

Respecto de los Gastos, el análisis de los gastos tiene relación estricta con las prioridades fijadas por el actual gobierno en materia de gestión, en relación al Gasto en Personal se estima la suma de 4.015 millones, lo cual arrojaría un incremento del 50,1 por ciento respecto del presupuesto inicial del corriente ejercicio, y aquí quiero detenerme, señor presidente, y hacer mención a la situación de precarización laboral que sufren aún miles de trabajadores públicos en Río Negro; la precarización está asociada a la flexibilidad laboral y supone el no control, la no protección por parte del Estado de los trabajadores, insertándose entonces la economía de mercado en el campo del trabajo. He reclamo desde hace mucho tiempo el compromiso para que los trabajadores, conocidos como trabajadores del decreto 115, becados y otras formas precarizadas, puedan tener la estabilidad laboral que le corresponde al empleado público.

Otro de los desafíos que deberá enfrentar esta Provincia se relaciona justamente con la direccionalidad del gasto: Las políticas públicas de defensa de los recursos naturales, enfrentar el proceso que estamos viviendo desde hace muchos años de concentración de la tierra y de la desruralización, ya según el estudio del licenciado Oscar Lascano, la grave crisis que vivieron las explotaciones agropecuarias nacionales durante la década de los 90, se ve claramente reflejada en la Provincia de Río Negro por el proceso de desaparición de establecimientos, el simultáneo aumento de extensión de los que sobrevivieron y la inmigración de las poblaciones rurales hacia los conglomerados urbanos, ya haciendo solamente un estudio que comprendió 10 años, en Río Negro ya habían desaparecido 2.782 establecimientos agropecuarios, o sea, menos del 27 por ciento, la disminución del número de explotaciones, en particular las de menores dimensiones que son, por su número, las que sustentan con mayor cantidad de población rural y donde la mano de obra es normalmente más intensivas, generaron un proceso de despoblamiento agrario, esto nosotros lo venimos denunciando también desde hace mucho tiempo y que tiene que ver no solamente con el proceso de concentración y extranjerización de tierras, sino también por el cierre sistemático de escuelas rurales que se dieron en la anterior gestión.

Quiero hacer una mención, en este caso cuando hablo de este proceso de concentración de tierras y extranjerización, a la ley que sancionó recientemente el Congreso de la Nación, realmente es un paso muy importante, nosotros en Río Negro teníamos la primer ley contra la extranjerización de tierras, pero abarcaba solamente tierras fiscales, con el proyecto nacional vamos a poder defender la tierra para los argentinos, tal como es el espíritu de esa ley en la que contribuyeron todos los partidos políticos y también organizaciones agrarias como Federación Agraria.

Cuando hablamos de gastos y la direccionalidad del gasto, se requieren políticas públicas enfocadas a fortalecer la agricultura familiar, la situación que viven los pequeños y medianos productores, señor presidente, es alarmante. La actividad frutícola regional se caracteriza por la existencia de un significativo número de chacras familiares, el 52 por ciento de los productores, -por eso hablo de agricultura familiar y de fortalecer ese modelo- en ellas predominan el trabajo del productor y su familia y la contratación de mano de obra temporaria para tareas específicas. En el otro extremo, está el segmento de empresas que representa sólo el 6 por ciento del total. Esta característica de la región demuestra que a nivel social la actividad productiva de los grandes valles se encuentra en gran parte apoyada en la figura del productor familiar o chacarero.

Haciendo una evaluación general de las características de nuestros productores, puede concluirse que los productores familiares constituyen el segmento más frágil del sistema y hacia el que debe direccionarse la mayor parte de las acciones específicas. Es la fracción de productores rurales que posee el más bajo nivel de capitalización y que manifiesta el déficit estructural productivo más importante: Edades avanzadas y bajo nivel de instrucción.

Según un documento elaborado en la Cámara de Fruticultores de Allen ya se indicaba que en la temporada 2007-2008 la fruta guardada en frigoríficos alcanzaba a venderse por una suma de hasta 1,5 pesos por kilo, valor histórico que hasta la fecha no se ha vuelto a repetir. Por la misma calidad de fruta este año se ofrecen entre 60 centavos a 75 centavos por kilogramo, aún así sin haberse hecho las liquidaciones correspondientes.

Ya el observatorio frutícola demostraba a las claras que la actividad frutícola no solamente no es rentable para el productor primario, sino que se está trabajando a pérdida desde hace varios años. Así, con la consecuencia lógica de una economía quebrada van desapareciendo los pequeños productores, por eso es necesario apoyar al sector de fruticultura familiar, nuestros pequeños productores.

Otra contingencia fue la reciente vivida ceniza volcánica que ocurrió en el momento de la floración de los frutales. La fruticultura, todos sabemos, es una de las actividades que mayor mano de obra intensiva demanda respecto del resto de otras producciones agropecuarias. Se estima que por cada 10 hectáreas productivas se necesitan 5 trabajadores, en promedio, durante todo el año.

Ya la temporada 2010-2011 está culminando y el panorama para la campaña de cosecha entrante, 2011-2012, no es el mejor, ya que se anticipa –dice el documento– una cosecha al 50 por ciento del rinde, debido a factores climáticos que impidieron la fecundación. Sumado a ello, otro inconveniente para la fruticultura es el endeudamiento de los pequeños y medianos productores con el Banco Nación, lo cual es una problemática de larga data.

Quiero también destacar el anuncio del gobernador Soria, respecto a que la Provincia va a hacerse cargo de la cartera de deudores del Banco Nación, eso va a dar un verdadero respiro, es lo que estábamos pidiendo durante mucho tiempo y habría que pedir también, que mientras esto se concreta, se detengan finalmente los remates.

Otro de los reclamos, señor presidente, otro de los fines de orientación del gasto sería recuperar la conectividad aérea y terrestre, no solamente la red ferroviaria completa de la Provincia sino también la red de aeropuertos públicos que están todos cerrados, la gran mayoría cerrados. Hablo de los aeropuertos de El Bolsón, de Sierra Grande, de General Roca, de Catriel, de Ingeniero Jacobacci, de Choele Choel, de San Antonio Oeste, son aeropuertos públicos que deben servir para la necesaria integración y conexión aérea.

Hablaba al principio de la educación rural y cómo fueron cerrando las escuelas en la zona rural, eso profundiza el proceso de concentración de tierras.

La educación es la base para la construcción de una ciudadanía solidaria, integrada a un proyecto popular y democrático que excluya la violencia, promueva la paz social y difunda los valores de la verdad, la justicia, la igualdad y el reconocimiento del otro, así entendemos la educación pública, señor presidente.

El Gobierno provincial deberá establecer un financiamiento que priorice al sistema educativo dentro del Presupuesto anual y, dentro del mismo, considerar a las escuelas rurales y residencias con la importancia que merecen para la integración social y la igualdad que garantiza la educación pública, sin dejarlas relegadas de los lugares marginales que han ocupado hasta el momento, el caso Colonia Josefa es el caso más emblemático del cierre sistemático de escuelas rurales en la Provincia.

Por último, señor presidente, necesitamos definir una política ambiental acorde al mandato constitucional. Desde esta banca hemos reclamado por la jerarquización del área ambiental, llevándola al rango de Ministerio. La política ambiental en Río Negro debe respetar el principio de progresividad de la Ley General del Ambiente, denominado principio de No Regresividad, por lo tanto, todas las metas ambientales que ya se han alcanzado deberán profundizarse y no retroceder en ningún aspecto.

Por eso es necesario dotar de presupuesto acorde a sus requerimientos al área ambiental, ya sea la Secretaría de Medio Ambiente o el CODEMA, para que puedan cumplir con su objeto, especialmente el de control y de preservación de las áreas naturales protegidas en todo el territorio provincial.

El cuidado y la protección del agua, la tierra, cumplir con el derecho a la consulta y a obtener opinión informada a los pueblos indígenas cuando haya acciones que puedan comprometer los derechos de nuestro pueblo mapuche, también será responsabilidad de todos. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Le prometo que estos millones y millones no van a estar muy presentes en mi intervención.

Hace algún tiempo, después de la elección provincial, en una entrevista, en una charla que tuve con el actual Gobernador de la provincia, él me planteaba sus expectativas con respecto a la oposición, al rol de la oposición y al Parlamento, y yo le planteaba las mías, con respecto al oficialismo; asumí un compromiso, y lo asumí en nombre de la bancada de mi partido, de la Unión Cívica Radical, y quiero reiterarlo, señor presidente, porque si no se relativizan señas, decisiones políticas, que me parece que la política en su conjunto debe intentar jerarquizar, y ese compromiso era, fue y será, que desde esta bancada vamos a acompañar decididamente, y sin ponernos colorados, todas aquellas decisiones del actual gobierno, que nos parezcan saludables para los rionegrinos y que independientemente de las posturas de la oposición de estos últimos 28 años, independiente también de hacerlas notar en cada debate, nosotros íbamos a tener una actitud, que además era la actitud que el Gobernador electo me planteaba, de ahí que acompañamos la elección del Fiscal de Estado, del Contador General, de la vocal del Tribunal de Cuentas en las sesiones anteriores porque cumplían con lo normado en la Constitución y en la ley y porque además era iniciativa del Gobernador y la Constitución le da esa iniciativa al Gobernador, al que ganó, al que gobierna, al que los rionegrinos votaron en forma contundente, mayoritariamente, con 30 legisladores expresados en este recinto. Y así lo hicimos, acompañamos el Paquete Fiscal...

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Por favor señora legisladora Piccinini no interrumpa.

**SR. MENDIORIZ** - ...Gracias, señor presidente.

...acompañamos el paquete fiscal y hoy votaremos también una de las leyes que quedó para el tratamiento en esta sesión. Vamos a votar en general el presupuesto, y digo vamos a votar el presupuesto, porque es una cuestión que la oposición en Río Negro no hizo, que expresa la monetización de un plan de gobierno, es la expresión, en números, de un programa de gobierno, un programa de gobierno que tiene el derecho y también el deber de plantear el nuevo gobierno, y este proyecto de presupuesto y este paquete impositivo son los primeros pasos que en ese sentido está dando el gobierno, y no lo vamos a acompañar en particular, como bien lo expresó el miembro informante de mi bancada, por las razones que expresó y también porque a pesar de la buena voluntad -como el miembro informante del oficialismo sabe-, hay información detallada por jurisdicción, por programa, por metas, el formulario 1 que, a pesar que lo requerimos, no nos fue facilitado, y eso obviamente es una información básica importante en la determinación del voto en particular de la ley de presupuesto. También, de paso, señor presidente, recuerdo que en función de la reelaboración de la página del Ministerio de Hacienda, no estamos contando hoy con una información que normalmente contábamos y que nos permitía buscar, bucear mucho, fundamentalmente, de la expresión de los programas y de las metas.

Este presupuesto que es similar a los anteriores, podríamos decir que es un presupuesto, señor presidente, inercial con respecto a los anteriores, tiene algunos parámetros macro que quiero rescatar, son muy poquitos -quiero ser muy cuidadoso en esto porque no soy un especialista en el tema, soy ingeniero agrónomo e ingeniero forestal, mucho número...- pero el Ejecutado en el 2011 fue de 6500 millones -reitero- Ejecutado 2011, 6500 millones, el presupuesto que plantea el actual, el 2012, es 7900 millones, esto quiere decir que hay -si mi calculadora no me falló- un 21,5 por ciento de incremento entre el Ejecutado y el que proyecta el nuevo gobierno para el 2012; un 21,5 por ciento, señor presidente, es un presupuesto de crecimiento, podremos discutir en cuánto va a ser la inflación, si tiene que ver con las pautas macro fiscales, si va a ser del 10 o si la inflación del año que viene será más, ojalá esté en los niveles que prevé en el presupuesto 2012 el Gobierno Nacional con las pautas macro fiscales que hablan de 8,9 por ciento. Está claro entonces que es un presupuesto de crecimiento ¿qué quiero decir con esto? que no es un presupuesto de ajuste, es un presupuesto proactivo, aunque nos falten metas, programas y detalles, en sus grandes números, es un proyecto proactivo, entonces, sin duda, esta cuestión nos lleva a tomar una decisión ¡y a tomar ésta decisión! que es la de aprobarlo en general.

La masa salarial, señor presidente, ejecutada, es de 3700 millones en el 2011, y la masa que se prevé es de 4015 millones, y acá quiero hacer una salvedad, 3700 Ejecutado, 4015 prevista a ejecutar, habla del el 8,5 por ciento, pero la masa ejecutada está claro que está anualizada, si nosotros a la masa ejecutada en noviembre la anualizamos y lo que pagamos en noviembre lo multiplicamos por 13, estamos teniendo una masa salarial prevista para el presupuesto 2012 igual a la masa ejecutada en el 2011, no hay previsto incremento de la masa salarial para la ejecución del 2012 con respecto a la ejecución del 2011, anualizando la masa salarial de diciembre que es la última que tenemos.

Y esto, lo menciono, fue tema de debate fuerte en los presupuestos anteriores, cuando yo presidía el Parlamento, o cuando era presidente de Bloque, porque nosotros, desde el oficialismo decíamos que esto no implicaba que no iba a haber incremento salarial sino que el incremento salarial estaba sujeto a los ingresos. Estoy seguro que el espíritu del actual proyecto de presupuesto es similar, sobre todo por lo que consideramos ingresos subvaluados en el presupuesto nacional, por las pautas macro fiscales planteadas, es probable que el Gobierno Nacional recaude más, transfiera más a la Provincia, tengamos más ingresos y por supuesto, ojalá, es lo que todos deseamos, podamos incrementar los salarios en forma que no se deteriore el salario real durante el 2012, porque lejos de considerar el incremento salarial –desde esta bancada- como algo malo o algo negativo en sí mismo, consideramos el incremento salarial como algo bueno, positivo en sí mismo, que preserva el salario de los trabajadores y fundamentalmente, señor presidente, en años de vacas flacas, porque no hay dirigente -y mucho menos la presidenta y su equipo-, no hay dirigente que adhiera a políticas keynesianas que no plantee claramente que en épocas de vacas flacas si vamos por reducción, por ajuste del gasto público, le echamos más leña al fuego.

Y de esto algo conocemos, y esto no ha sido bueno; entonces, a presupuestos deficitarios en la Provincia, como es el que acabamos de pasar en el 2011, y el que prevemos para el 2012, cuando tenemos déficit global y cuando tenemos –y las criticamos, además- las principales potencias de la Unión Europea con políticas ortodoxas para equilibrar sus cuentas, España, Grecia, Italia, Irlanda, Portugal, señor presidente, todos esos países están haciendo ajustes ortodoxos, y nosotros sabemos bien, y nuestro gobierno nacional lo plantea en todas las bancas donde se debaten, Cristina lo plantea en todos los foros globales, ¡es un error!, es un enorme error considerar mal o en sí mismo el incremento de la masa salarial, o el incremento del gasto público en período de déficit fiscal o en período de vacas flacas.

Ese déficit fiscal que hoy plantea, el déficit financiero, menos 393,5, todo los ingresos menos todos los gastos, es el déficit financiero; el déficit primario de 134,45 millones, es el resultado financiero menos los intereses de la deuda; el crecimiento que planteábamos, la expectativa de mayores ingresos de incrementos salariales que nos permitan mantener el poder adquisitivo, el valor real del salario el año que viene, me hacen definir a este presupuesto, además de similar a presupuestos anteriores, o casi idénticos, como un presupuesto serio, prudente.

Además el ministro lo ha planteado, va a buscar más eficiencia y mejor gasto en cada una de las áreas y no podemos más que estar de acuerdo, ojalá lo logre, ojalá lo logremos, porque nos incluye a todos.

Quiero hacer una mínima mención, porque quería hablar muy poco de las limitantes o condicionantes de este presupuesto con la mayor objetividad, pero la verdad que ayer me encontré con un elemento nuevo, que tiene que ver con la ley de disponibilidad o prescindibilidad, emergencia institucional, laboral o como la queramos llamar, por eso quería recordar estos conceptos que tienen tanto que ver con muchos de nosotros, con toda una generación que hace política, qué es el oficialismo a nivel nacional y provincial y qué es la oposición a nivel nacional y provincial.

No puedo dejar de mencionar en este marco, decir que ayer hablé personalmente con el señor gobernador Carlos Soria y quedamos que nos íbamos a juntar hoy por este tema, porque sinceramente creo, -no es tema de debate de hoy lo será del jueves, del viernes o cuándo decidamos- que hay opciones, que hay alternativas y es nuestra propuesta, será nuestra propuesta, será el contenido de nuestra charla, la que tendré con el gobernador y con el presidente del bloque del oficialismo Carlos Peralta, buscando opciones, alternativas que no hagan que nosotros pongamos en disponibilidad, o como se quiera llamarlo, a 20 mil empleados rionegrinos. Si lo que buscamos tiene que ver con nombramientos irregulares, con funcionarios que pasaron a planta permanente, con una visión crítica de algunas cuestiones de nuestro gobierno. estamos dispuestos, particularmente estoy dispuesto -ya lo he hablado con el gobernador- a que avancemos sobre las denuncias que existan, a que avancemos en los casos puntuales, que revisemos lo que haya que revisar pero no le pongamos un cartel de *sospechoso* a 20 mil empleados porque van a pagar justos por pecadores, porque la enorme mayoría de los empleados públicos de planta permanente del Poder Ejecutivo, que se incluye en esta ley, porque hay sectores que no se incluyen, y del Poder Legislativo, nuestro Poder que se incluye, señor presidente, no me parece apropiado, creo que hay leyes, creo que hay instrumentos, creo que hay mecanismos que nos van a permitir cumplir juntos con ese objetivo sin esta situación que genera tanta angustia, tanta incertidumbre a tanto empleado de la Administración Central y Descentralizada, a tanto empleado de Salud...

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Legislador Mendioroz:, trate de no apartarse del tema que es el presupuesto del año 2012.

**SR. MENDIOROZ** – Si, pero acabamos...

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Tendremos oportunidad de debatir ese proyecto.

**SR. MENDIOROZ** – Correcto, señor presidente, discúlpeme, creía que el plantear que podemos buscar alternativas nos corresponde a todos.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Hoy a la tarde hay reunión de comisión donde dan todas las posibilidades.

**SR. MENDIOROZ** – ...una convocatoria a todos.

Bien lo decía el miembro informante del oficialismo, y yo quiero acompañar algunos de sus conceptos, muy brevemente, hay limitantes y hay condicionantes de este presupuesto, uno, tiene que ver con las pautas macrofiscales, sin duda las pautas macrofiscales que establece la Nación: Tipo de cambio 4,40 pesos; Producto Bruto Interno 5,1, real porcentaje; el nominal 17,5 por ciento; la variación del IPC 8,9 por ciento; como siempre implican un corset a los presupuestos provinciales, ojalá esta expectativa que muchos de nosotros tenemos, de que hayan más ingresos y que hayan más recursos, se produzca.

También, sin duda, la deuda es un condicionante y además es un condicionante una deuda que por salir de su período de gracia, hoy está planteando para el presupuesto 2012, entre amortización e interés, casi 800 millones de pesos, 787 millones de pesos.

Por eso quiero explícitamente acompañar algo que hicimos con comunicados, con iniciativas parlamentarias de la Legislatura anterior y plantearlo hoy nuevamente, señor presidente, que nosotros acompañamos decididamente la gestión de los gobernadores de todos los signos políticos, que al gobierno nacional -en el Programa de Desendeudamiento- le están planteando un período de gracia mayor, de un par de años por lo menos, para el rubro Amortización de la Deuda que, sin duda, es muy pero muy importante, y si lo lograra el gobernador Soria y los demás gobernadores que lo han conversado con la presidenta -por la información pública que tengo-, obviamente oxigenaría mucho la disponibilidad en el Presupuesto 2012.

También la relación Nación-Provincia, señor presidente, se habló acá del sistema impositivo regresivo, lo hemos hablado, lo conocemos, la verdad es que plantear que nuestro sistema regresivo tiene que ver con este gobierno, es mentir, la verdad que tiene que ver con los gobiernos anteriores -entre ellos el del radicalismo, el de la Alianza- y plantear que el problema de que nos falte una ley de coparticipación, y que se cumpla la ley de coparticipación, es un problema de este gobierno de Cristina, también sería injusto porque es un reclamo de vieja data, es una deuda de la política argentina, una nueva ley de coparticipación que está en la reforma constitucional y que no lo hemos cumplido, no hemos estado a la altura de las circunstancias, y no estuvo Menem, ni estuvo De la Rúa con "Chacho" Álvarez, ni estuvieron quienes fueron los cinco presidentes en ese ratito, ni estuvo Duhalde, ni estuvo Néstor. Necesitábamos una nueva ley de coparticipación y ese compromiso la verdad..., pero lo que yo quería comentar muy rápidamente, señor presidente, es que IDESA -en el número 421- el 25 de diciembre de 2011, plantea que nación seguirá centralizando 3 de cada 4 pesos de recaudación, y dice que la metodología utilizada para sancionar el complejo y discutible paquete de leyes elevado por el Poder Ejecutivo al Congreso, puso en evidencia el método de gestión política basado en la imposición. En la aprobación del Presupuesto 2012, la mayoría de los diputados y senadores terminaron votando en contra de los intereses de sus propias provincias, al dejar en el gobierno las tres cuartas partes de los recursos tributarios. Esto no sólo sirve para el sometimiento político de gobernadores e intendentes sino que opera como un poderoso factor de atraso social.

La Ley de Coparticipación vigente habla del 56 por ciento, hoy estamos hablando del 24 por ciento para las provincias -según IDESA- y el piso acordado que se planteó, señor presidente, es del 34 por ciento, o sea que de ese piso... esta relación Nación-Provincia también debe -en mi opinión- encontrarnos unidos -oficialismo y oposición- para hacer un reclamo contundente de nuestra parte porque son las provincias... Odarda hablaba de mil millones de pesos, 900 mil millones de pesos menos de ingreso que tiene la Provincia de Río Negro por año, en función de esta exacción a la coparticipación, a lo que debería transferirse a las provincias y debería transferirse a la Provincia de Río Negro, y va más allá del signo político de quien gobierne la provincia o quien gobierne la Nación, necesitamos un país más federal.

Termino con la cuestión de la crisis internacional, el déficit global, el déficit nacional... el otro día en el plenario con el señor ministro hablábamos del déficit nacional y decíamos que las cuentas públicas registraron en noviembre un déficit de 50,4 millones de pesos en la Nación, que contrasta con el superávit de 2.116 millones de pesos que el gobierno nacional obtuvo en el 2010, o sea que hay un superávit de 2116 millones de pesos y un déficit financiero de 50,4 millones de pesos.

La presidenta, el gobierno nacional, atiende esta cuestión, está tomando medidas, son de conocimiento público, y tienen que ver con eso, con intentar, a través de medidas, como la eliminación de los subsidios a los que más tienen, de equilibrar ese déficit, pero, por supuesto, no bajar el gasto público en una cuestión en la que en verdad en lo ideológico compartimos muchísimo, esa línea macro del Gobierno Nacional.

Esa crisis internacional, hablábamos hoy de Europa, señor presidente, termino diciendo que nos pega fuertísimo en nuestra economía regional, porque Europa en crisis, los principales mercados frutícolas en crisis, el mundo con dificultades financieras, implica que una economía, la principal economía de la Provincia de Río Negro, la de la pera y la manzana, la exportación, atraviesa, por esa cuestión, dificultades y por la paridad cambiaria actual, y usted lo sabe, también trae dificultades, el turismo en Bariloche con la ceniza, la ganadería, el petróleo y el gas, traen menos dificultades, pero también están afectadas porque en nuestras economías son paridad cambiaria dependiente y en la medida que nuestra paridad cambiaria esté retrasada, -y no estoy hablando de devaluación, no estoy pidiendo desde esta banca devaluación- estoy diciendo mecanismo indirectos que nos permitan mejorar la paridad cambiaria para que las economías regionales, entre ellas la nuestra, la que nos interesa a nosotros, la de todos, la del interior, mejoren, porque hoy casi, señor presidente, la única economía que está funcionando es la soja, pero todas las economías de carácter intensivo como la que tiene Río Negro, la que tiene Mendoza, la que tiene Neuquen, no son rentables ni para nuestros pequeños y medianos productores ni para nuestros empresarios y empacadores y debemos, sin duda, juntos, discutiendo políticas públicas, yo le pedía el otro día en la Comisión de Labor Parlamentaria al presidente del bloque oficialista el tratamiento sobre tablas de un proyecto que recuperaba la cuestión del premio fiscal para la transparencia frutícola, y él me decía: que lo va a estudiar, que por ahora no, y está bien que rediscutamos las políticas públicas, lo importante es eso, que las discutamos y las rediscutamos y establezcamos nuevos objetivos y nuevas metas. Me alegra a mí la reunión del gobernador de ayer, hasta tarde, con dirigentes de la Federación de Productores que manifestaban que había sido un reunión productiva, que lograron bajar lo que se conocía como el tractorazo, aunque no cortara la ruta, porque creo que consolida la paz social y nosotros en Río Negro, por eso insisto tanto con esta cuestión de las políticas públicas y de los ajustes, debemos hacer un enorme esfuerzo, oficialismo y oposición, para fortalecer la paz social en Río Negro.

Con estas salvedades quiero, señor presidente, reiterar ,que la bancada de la oposición, el bloque de la Concertación, Unión Cívica Radical, va a acompañar el presupuesto de la provincia, va a acompañar la expresión de números del programa de gobierno, del nuevo Gobierno en Río Negro, lo va a hacer en general y en particular plantearemos las diferencias. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

Simplemente para hacer algunas aclaraciones respecto a lo que vertiera el legislador preopinante.

Es verdad que si hacemos una observación respecto al Presupuesto Ejecutado 2011, no vamos a tener un crecimiento del 35 por ciento, como habíamos dicho, con respecto al Presupuesto votado en la Legislatura, porque obviamente la ejecución durante el año 2011 superó al Presupuesto oportunamente votado y esto es importante entenderlo también para lo que seguramente va a pasar durante el 2012 en términos de lo que va a suceder con la masa salarial seguramente. Igualmente, estoy en desacuerdo con lo que nos dijo el legislador Mendioroz acerca de que tendríamos que analizar un Presupuesto únicamente desde lo cuantitativo por si es más grande o más chico que el Presupuesto de años anteriores. Acá -y esta es la definición del Gobierno que ha expresado el ministro Palmieri- es importante la calidad del gasto público y la eficacia del gasto, es decir, que cada peso que es de todos los rionegrinos sirva para los objetivos de políticas de gobierno, que es mejorar la calidad de vida de la gente, llegue a donde tenga que llegar y con el objetivo propuesto. Esta es la diferencia fundamental, más allá de lo cuantitativo.

Y para referirnos específicamente a los gastos en Personal, decíamos que el Presupuesto que vamos a votar suma más de 4 mil millones de pesos que corresponde a la proyección al mes de octubre de 2011 de la masa salarial actual, y al igual que en años anteriores sabemos, como dijimos recientemente, que seguramente el crecimiento de los recursos va a ser superior a lo que teníamos previsto en el actual Presupuesto, pero esto es producto, como bien dijo el legislador preopinante, a que el Ministerio de Economía de la Provincia se tiene que ajustar a las pautas macro fiscales fijadas en el Presupuesto 2012, que hablan de una variación del índice de precios al consumidor del 8,9 por ciento y una variación del PBI real del 5,1, lo que daría un incremento de la actividad económica y de los recursos, por ende, de alrededor del 15 por ciento, cuando sabemos que en los últimos meses, comparado el actual año con el anterior, mes a mes, tenemos alrededor de entre un 25 y un 30 por ciento de incremento que suponemos puede continuar durante el 2012. Obviamente esta continuidad y estos mayores recursos hacen que la política salarial a definir, al igual que en los anteriores Presupuestos, se va a ir definiendo a lo largo del 2012.

También me permito alguna reflexión, si bien no es objeto de esta discusión sino que la vamos a tener el jueves respecto a algunas alternativas que planteaba el legislador preopinante, en Río Negro tuvimos algunas alternativas que tuvieron que ver con una reducción salarial, en su momento, que se prolongó durante más de seis años, con el compromiso que eso iba a hacer que todos mantuvieran sus puestos de trabajo y con el compromiso, aparte, de no seguir incorporando personal para no seguir pauperizando los salarios de los agentes públicos. Bueno, tuvimos esa alternativa y ya sabemos cómo nos fue, aparte de tener los salarios más bajos, tenemos la Provincia más endeudada de la Patagonia.

También quiero hacer alguna referencia a la discusión de la coparticipación nacional que, obviamente, no es trámite de esta sesión pero debemos tener en cuenta que, más allá de la totalidad de los recursos coparticipables, también, si se abre la discusión de la coparticipación nacional, tenemos que tener en cuenta que se va a abrir la distribución secundaria entre Provincias y hoy por hoy Río Negro no es precisamente una de las perjudicadas sino que la Provincia de Buenos Aires, para dar más ejemplos, tiene una coparticipación por habitante mucho más baja que nosotros, obviamente esa discusión si se llega a abrir, se va a tener que dar en su totalidad, entonces no es tan sencillo calcular cuánto ganaría o perdería Río Negro. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Legislador Carlos Gustavo Peralta, ¿le cede la palabra a la señora legisladora Ana Ida Piccinini?

**SR. PERALTA** – Sí, le cedo la palabra.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

**SRA. PICCININI** – Nosotros habíamos hecho una propuesta de reforma del artículo 13 de la ley, señor presidente, luego advertimos que en la planilla anexa número 22 no coincidían los números que establece el artículo con las cifras y los números que establece la planilla. La redacción definitiva debería quedar así: ***“Fijase en veintisiete (27) el número de cargos de la planta de personal permanente, más los funcionarios de ley de la Defensoría del Pueblo, constituyendo la planilla anexa número 22 una distribución indicativa de cargos.”*** Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Gustavo Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Finalizando con el debate del Presupuesto 2012, agradeciendo, por supuesto, algunas de las consideraciones y propuestas del presidente de la bancada de la oposición, no puedo dejar pasar por alto algunas consideraciones de orden político, tal vez no económicas porque ya se ha manifestado y se ha dicho casi todo con respecto a lo económico, pero sí en el orden político porque me parece que son por demás importantes.

Escuchaba al miembro informante del Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo y pareciera ser que ese miembro informante fue ministro de algún país en desarrollo, de Japón, de China, y fue traspolado, y el día 10 de diciembre llegó a la Provincia de Río Negro y se dio cuenta de cómo estaba la situación en la Provincia de Río Negro y se encontró con que en la Provincia de Río Negro se habían modificado las reglas de juego, que un electorado había optado por un gobierno de otro signo político y que la tarea de reconstrucción de la provincia iba a comenzar a partir de ese día 10 de diciembre. Parece que se ha olvidado el miembro informante que ha sido parte del gobierno que se fue hace tan sólo 8 días, 8 días hábiles, y que algunas de las cosas que pasan en esta provincia, y reclamamos que se hacen al gobierno nacional, fueran de pura exclusividad del gobierno que viene, y se han olvidado que han formado parte de la Concertación Nacional, se han olvidado que durante 8 años aprovecharon, bien aprovecharon, las bondades y los niveles de adhesión que tenían, el ya desaparecido compañero Néstor Kirchner y la compañera presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y entonces defendían con el mismo ahínco que nosotros defendíamos las políticas del Gobierno Nacional. En cada acto electoral parecía que había una transformación mucho más fuerte de los dirigentes irresponsables del gobierno que se fue hace tan sólo 8 días. Escuchar hoy hablar de centralización del Gobierno Nacional, es tal vez tener una memoria demasiado frágil y no recordar que este Gobierno Nacional ha sido, en los últimos 8 años, quien más presencia activa y efectiva, señor presidente, tuvo en todas las regiones económicas de nuestra provincia; en una ausencia permanente o en declaraciones como las que hiciera el Gobernador, “¿qué querían?, que vaya con paraguas a Bariloche?”

Allí, ante esos dichos del ex gobernador de la provincia, jefe del actual miembro informante del Bloque Alianza para la Concertación, llegó el gobierno nacional, llegó el gobierno nacional con los Repro, con la ayuda económica a los sectores más carenciados y llegó el gobierno nacional con la doble asignación por hijo y llegó el gobierno nacional con todas y cada una de las ayudas que ha recibido nuestra tan castigada Zona Andina y nuestra Región Sur en estos últimos meses.

Y se hacemos un repaso de las obras más importantes de la Provincia de Río Negro, ni qué hablar de la ampliación de ruta 22 en el Alto Valle, podemos discutir al norte, al sur, no en el mismo lugar, pero hay una inversión para mejorar, sin lugar a dudas, la circulación y lo que ha sido hoy el Alto Valle como un gran embudo para la gente que transita por esa ruta todos los días, y allí está el gobierno nacional presente.

La continuidad de la ruta 23, obra varias veces millonaria y tan reclamada por los gobiernos provinciales anteriores, por las comunidades de la Región Sur, por los productores de esa región, y allí está, se está construyendo de a poco, metro a metro la ruta nacional 23, que va a terminar uniendo nuestras regiones de turismo más importante que tiene la Provincia de Río Negro, desde el Atlántico al Pacífico y desde Los Andes al mar.

Y si hablamos de la ayuda económica que ha recibido cada uno de los municipios en esta provincia, en el transcurso de los últimos 8 años, le diría, señor presidente, que la presencia del gobierno nacional en nuestros municipios en la Provincia de Río Negro, ha sido el sostén de esos intendentes en estos 8 años, y gracias a los aportes del gobierno nacional, las obras tan necesitadas, por años reclamada por los intendentes fueron ejecutadas en los últimos 8 años: asfalto, CECI, obras que realmente han sido muy importantes y han mejorado la calidad de vida de los habitantes de nuestra provincia, –cloacas- han sido millones de pesos que han ingresado por esas obras públicas.

Y este gobierno centralista, que recauda y perjudica a las provincias, determinó y tuvo el coraje de ir por la 125 y de plantear una retención a la exportación de la soja, con el único objeto de tener, señor presidente, una política federal en serio, distribuyéndola a cada uno de los municipios de la República Argentina, este es el gobierno al que muchos funcionarios le están reclamando mayor presencia, al gobierno este que vino a sostener a nuestros pequeños ganaderos ante este fenómeno que nos ha tocado vivir a todos los argentinos, como es la ceniza; y como lo ha sido en otras oportunidades, con inyección de dinero, de planes, de ayuda y de presencia del gobierno nacional, con técnicos en toda la Región Sur trabajando con nuestros productores o en la región del Alto Valle con los productores frutihortícolas.

La noticia que hemos recibido en el día de ayer, anoche, prácticamente a última hora, de la decisión de un gobernador que lleva 8 días hábiles en el gobierno, diciéndole a los productores, que durante años no se les resolvía absolutamente nada, *“Quédense tranquilos, voy a firmar con la Nación, me voy a hacer cargo de la deuda de los productores y les voy a condonar la deuda que tienen con el Banco Nación”*. Estas son políticas activas a tan sólo a 8 días de haber asumido el gobierno.

O ir a reclamarle al gobierno nacional que los fondos rotativos que recibieron nuestros productores no van a ser devueltos y que tienen que ser reinvertidos entre el pequeño y mediano productor y buscar alternativas de juntarnos en el mes de enero y febrero con los productores del Alto Valle, con los productores de la Línea Sur, de las distintas regiones económicas de nuestra provincia, a discutir una política en serio en cada una de esas regiones con las producciones regionales.

Este gobierno va a estar presente, no es un gobierno ausente ni es un gobierno autista, señor presidente.

A veces, o en muchas ocasiones desde nuestro bloque, es cierto lo que decía el presidente de la bancada de la oposición, no hemos acompañado en algunas oportunidades endeudamientos, no hemos acompañado en otras oportunidades el presupuesto; yo agradezco esta decisión del presidente de la Alianza, de confianza en este nuevo gobierno, pero no los aprobábamos porque durante 28 años en esta Provincia se estuvieron aprobando presupuestos, que en definitiva no se ejecutaban con los objetivos que tenían, y que fueron presupuestos que terminaron endeudando terriblemente a la Provincia de Río Negro.

Tuvimos un gobernador devenido en periodista, dueño de un periódico de aquí de Viedma, que en una de las gestiones más corruptas del gobierno de la provincia, él gobernó durante 8 años. En ese entonces la Provincia de Río Negro tenía un presupuesto de 500 millones de pesos dólares, y en un reconocimiento en aquél entonces del gobierno nacional de regalías mal liquidadas, en ese gobierno se liquidó de la Nación a la Provincia de Río Negro, 500 millones de pesos dólares. Podríamos haber empezado de cero en esta Provincia, sin ningún tipo de deuda, haber resuelto los problemas de salud, los problemas de educación, los problemas de inseguridad, los problemas de nuestros productores en las distintas regiones de nuestra provincia, y sin embargo, señor presidente, desaparecieron, se esfumaron. No solamente no pudimos liquidar la deuda sino que la fuimos aumentando año a año, entonces aparecieron los negocios, Crybsa, Lahusen, Topsy, Galme Pesquera, ¿lo recordamos?, con créditos millonarios que le dio el gobierno del entonces señor Horacio Massaccesi a empresas insolventes, y sabía que eran incobrables y terminaron endeudando a las generaciones posteriores.

Fueron 28 años, señor presidente, de gobiernos de un mismo color político, con distintos actores pero de un mismo color político, y si uno mira las bancas oficialistas, seguramente se va a encontrar con algunos actores que tenemos hoy en estas bancas, que lo fueron también en aquél entonces.

Entonces digo, que ante estas situaciones que se han venido sucediendo en nuestra provincia después de tantos años, estábamos convencidos que no podíamos darle un crédito, votando el presupuesto, al gobierno que se fue; y esto nos indican cuestiones que se han sucedido en este gobierno que se fue, señor presidente, como han sido el haber otorgado obras a empresarios amigos sin la correspondiente licitación o el correspondiente concurso de precios como está reconocido; de obras en escuelas en el alto Valle, donde el empresario dijo "mire, a mí el funcionario me dio la obra y después me ajustaron la licitación". ¿A ese gobierno le íbamos a dar la confianza del voto en el presupuesto? ¿Al gobierno que pagó obras que no se ejecutaron?, como el SUM en algunos colegios en algún paraje de nuestra Provincia, o como la Casa del Docente que no se construyó y también se había pagado. Podemos hablar muchísimo tiempo de lo que ha sucedido en el gobierno que pasó.

Me quedo con las palabras del legislador Mendioroz, el presupuesto que hoy estamos tratando es un presupuesto proactivo y es un presupuesto cumplible, usted lo manifestó, señor presidente, hace dos sesiones atrás cuando se hacía cargo de esta Legislatura, vamos a trabajar y vamos a votar las leyes que el gobierno pueda cumplir, no las que no pueda cumplir, y en ese camino estamos; tengan la plena seguridad que no va a haber ajuste en los trabajadores, tengan la plena seguridad, pero háganse cargo muchachos de todos los *ñoquis* que incorporaron en el Estado rionegrino en los últimos dos años; háganse cargo del aumento en la partida de Educación No Formal, que durante un año fue de 300 mil pesos, 400 mil pesos y meses antes de la interna y posterior a la interna hasta el 25 de septiembre, se elevó a 11 millones de pesos, y sabe dónde está esa diferencia, señor presidente, en muchos punteros que fueron contratados en distintas áreas de gobierno, y lo digo con esta certeza, porque hay denuncias de vecinos rionegrinos que eran utilizados con este mecanismo de contratación por 1.200 pesos, 1.800 pesos pero *lleváme el listado de 20 personas a votar el día de la elección* y con un reconocimiento de un directo afectado, en la reunión de comisión Plenaria que hicimos hace una semana atrás, el cual sabía cómo le habían ganado esa interna.

Señor presidente: Podemos tener errores, puede ser que no hayan detalles puntuales en cuanto a la referencia que se hace de la obra pública, pero tenga la plena seguridad que le vamos a exigir a nuestros funcionarios que eleven ese detalle a esta Legislatura para demostrar que este gobierno tiene transparencia. Este gobierno va a tener transparencia y aquel que quiera meter la mano en la lata se le van a *cortar* los dedos y nosotros no vamos a dudar desde esta bancada en levantar la mano para que vayan a la Justicia a dar las explicaciones que tengan que dar.

Venimos para transformar a la Provincia de Río Negro desde el Frente para la Victoria: En conjunto con nuestro gobierno nacional, en conjunto con nuestro gobierno provincial y en conjunto con nuestros intendentes, todos en un frente en defensa de los intereses de los rionegrinos. Nada más, señor presidente, muchas gracias. (Aplausos en las bancas oficialistas)

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en general. (Aplausos en la bancada oficialista)

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – Modificaciones propuestas para el artículo 11º, el cual quedará redactado de la siguiente manera: ***“Fijase en trescientos noventa y ocho (398) el número de cargos de la planta de personal permanente, en setenta (70) los cargos de la planta superior, en doscientos veinte (220) el número de cargos de personal temporario, equivalente a diez mil (10.000) puntos, y en siete (7) el número de categorías retenidas del Poder Legislativo, facultándose a su presidente a distribuirlos analíticamente, constituyendo la planilla anexa número 22 una distribución indicativa de cargos”.***

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Si le parece, deberíamos empezar desde el primer artículo y donde tengamos modificaciones, las planteamos y las votamos.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Para facilitar la votación, voy a dejar sentado en la Versión Taquigráfica los artículos que voy a votar en forma positiva y los que no voy a votar, o los voy a votar en disidencia.

Diciembre 27  
Rojas

**SRA. ODARDA** – Los artículos que voy a votar en positivo son: 3º, 4º, 5º, 9º, 10, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 36, 37, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 51, 54 y 56. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Hubiese sido más fácil que me diga los negativos. (Risas).

**SRA. ODARDA** – Soy propositiva.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Una propuesta, para facilitar nada más, como los artículos están en conocimiento de la Cámara, propongo que se enuncie el artículo y se vote.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Está bien, señor legislador.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 2º.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 3º, 4º y 5º.

-Se votan y aprueban por mayoría los artículos 6º, 7º y 8º.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 9º y 10.

-Al enunciarse el artículo 11, dice el

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Por secretaría se dará lectura al artículo 11 con las modificaciones propuestas.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – *Artículo 11.- “Fijase en trescientos noventa y ocho (398) el número de cargos de la planta de personal permanente, en setenta (70) los cargos de la planta superior, en doscientos veinte (220) el número de cargos de personal temporario, equivalente a diez mil (10.000) puntos, y en siete (7) el número de categorías retenidas del Poder Legislativo, facultándose a su presidente a distribuirlos analíticamente, constituyendo la planilla anexa número 22 una distribución indicativa de cargos”.*

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – En consideración.

Se va a votar el artículo 11, con las modificaciones leídas por secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por mayoría el artículo 12.

-Al enunciarse el artículo 13 dice el

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Por secretaría se dará lectura a las modificaciones del artículo 13.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – **Artículo 13.- “Fijase en veintisiete (27) el número de cargos de la planta de personal permanente, más los funcionarios de ley de la Defensoría del Pueblo, constituyendo la planilla anexa número 22 una distribución indicativa de cargos”.**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – En consideración.

Se va a votar el artículo 13 con las modificaciones leídas por secretaría.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por mayoría.

- Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 14, 15, 16 y 17.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 18 y 19.
- Se votan y aprueban por mayoría los artículos 20, 21 y 22.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 23, 24, 25, 26, 27 y 28.
- Se vota y aprueba por mayoría el artículo 29.
- Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 30 y 31.
- Se vota y aprueba por mayoría el artículo 32.
- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 33.
- Se votan y aprueban por mayoría los artículos 34 y 35.
- Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 36.
- Al enunciarse el artículo 37, dice el

Diciembre 27  
Sierra

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Por secretaría se dará lectura al artículo 37 con las modificaciones propuestas.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – *Artículo 37.-“Facúltase a la Secretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía del Poder Ejecutivo, a la Secretaría Administrativa del Poder Legislativo, al Superior Tribunal de Justicia y a la Procuración General, quienes podrán delegar parcialmente en el Administrador General del Poder Judicial, a disponer en forma coordinada, mediante acto administrativo debidamente fundado, de los créditos excedentes al 19 de diciembre de 2012 de las distintas Jurisdicciones y Entidades que componen la Administración Pública Provincial, a fin de garantizar una correcta imputación de las erogaciones efectuadas en el marco de la presente ley. En tal circunstancia no regirá lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de esta norma”.*

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – En consideración.

Se va a votar el artículo 37 con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por mayoría los artículos 38 y 39.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 40 y 41.

-Se vota y aprueba por mayoría el artículo 42.

-Se votan y aprueban por unanimidad los artículos 43, 44, 45 y 46.

-Se votan y aprueban por mayoría los artículos 47, 48, 49 y 50.

-Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 51.

-Se votan y aprueban por mayoría los artículos 52 y 53.

-Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 54.

-Se vota y aprueba por mayoría el artículo 55.

Diciembre 27  
Senra

-Se vota y aprueba por unanimidad el artículo 56.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - El artículo 57 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley de Presupuesto ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 877/11, proyecto de ley**: Modifica el artículo 7° e inciso a) del artículo 15 y deroga los artículos 10, 11, 12 y 13 de la ley I número 4667, de creación de la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro. Autor: PODER EJECUTIVO. ÚNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** –

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, señor Alberto Weretilneck y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Pedro Pesatti.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene como objetivo brindar a la Agencia de Recaudación Tributaria, que fuera creada mediante la ley 4667, de un mecanismo y un sistema de funcionamiento más ágil que el que queda delimitado en dicha ley, esto teniendo como referencia que se trata de un órgano netamente ejecutivo y que tiene precisamente como objetivo, y esto está claro incluso en el texto que fundamentaba el proyecto de ley que diera origen a la ley 4667, de tener precisamente la capacidad operativa y la diligencia necesaria para la fiscalización y el recupero de los contribuyentes rionegrinos.

Es por esto que en las modificaciones que se plantean, una de ellas tiene que ver con la designación del cargo de director ejecutivo, el cual creemos que tiene que ser designado por el Poder Ejecutivo Provincial, repito, esta agencia tiene un carácter netamente ejecutivo y tiene que ser consecuente con la política tributaria del gobierno provincial.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, señor Alberto Weretilneck y su banca, el señor legislador Pedro Pesatti.

Por otra parte, y en aras de la agilidad, en cuanto a la implementación de las medidas de política tributaria, el artículo 2º del proyecto deroga los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley 4667, los cuales hacían referencia a un Consejo Asesor -reitero- dado que se trata de un órgano netamente ejecutivo, creemos que estaría contrariando los intereses de agilidad, velocidad y rapidez en la aplicación de la política tributaria, sobre todo teniendo en cuenta que es la Legislatura -en la sesión anterior hemos votado el paquete impositivo y queda un proyecto más- la encargada de fijar la política tributaria, conjuntamente con el Poder Ejecutivo.

Finalmente y en aras de no perjudicar a los municipios con la implementación de esta ley, se modifica también el artículo 15, donde se establece que el 4 por ciento de la recaudación fiscal de los tributos provinciales se transferirán a la Agencia, posteriormente de realizada la coparticipación a los municipios, en el texto anterior esto no estaba claro y obviamente significaba una reducción a la masa coparticipable total a los municipios. En este sentido, señor presidente, queremos, en este artículo en particular, hacer una modificación de forma en cuanto a la redacción, si es posible.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - ¿Qué artículo, señor legislador?

**SR. ESQUIVEL** - El artículo 3º del proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - ¿Cómo quedaría redactado?

**SR. ESQUIVEL** - Quedaría redactado de la siguiente manera: *“Artículo 3º.- Modifícase el inciso a) del artículo 15 de la Ley I N° 4667 el que quedará redactado de la siguiente manera: “Artículo 15, inciso a), el cuatro por ciento (4%) de la recaudación fiscal de los tributos provinciales después de realizada la coparticipación a municipios, establecida en el artículo 1º de la ley provincial N N° 1946, los que se transferirán de manera automática a la Agencia de Recaudación Tributaria luego de realizada la mencionada distribución.”*

Cambia el último renglón del párrafo, después de 1946 debe decir: *“...los que se transferirán de manera automática a la Agencia de Recaudación Tributaria luego de realizada la mencionada distribución.”*

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Por secretaría se dará lectura al texto completo con las modificaciones introducidas.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** - El texto quedará redactado de la siguiente manera: *“Artículo 15, inciso a) El cuatro por ciento (4%) de la recaudación fiscal de los tributos provinciales después de realizada la coparticipación a municipios, establecida en el artículo 1º de la ley provincial N N° 1946, los que se transferirán de manera automática a la Agencia de Recaudación Tributaria luego de realizada la mencionada distribución.”*

**SR. ESQUIVEL** - Correcto.

Decíamos que este proyecto, para el cual pedimos el acompañamiento de todos los bloques, es fundamental a la hora de contribuir a los objetivos que estaban planteados en la Ley 4667, que es precisamente la de tener un órgano ágil, con independencia para poder coadyuvar al logro de mejorar la recaudación fiscal en nuestra provincia. Estas modificaciones que hemos introducido, tenemos que tener en cuenta que asemejan -la Agencia de Recaudación Tributaria- a aquellas creadas en otras provincias donde dependen directamente del Poder Ejecutivo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú

**SR. BETELÚ** - Señor presidente: Lamentablemente el señor secretario no leyó nuestro dictamen, se leyó el dictamen de comisión y nosotros pudimos agregar modificaciones al proyecto en el momento que lo tuvimos en nuestras manos.

Nosotros adelantamos desde nuestro bloque, el acompañamiento en general, como lo hicimos en la comisión, porque entendemos que esta modalidad de la Agencia de Recaudación Tributaria es sumamente importante y necesaria para cumplimentar todo el esquema, como decía el miembro informante del oficialismo, sobre la cuestión recaudatoria y más en estos tiempos.

No obstante nosotros quisiéramos proponer dos modificaciones a este proyecto, señor presidente.

Con respecto al artículo 1º, que implica la modificación del antiguo artículo 7º, desde nuestro bloque y luego de analizarlo, intercambiar opiniones y viendo cuál fue todo el escenario que se produjo cuando se sancionó la ley 4667, entendemos que quitarle la posibilidad –y así lo dice nuestro dictamen- a la Legislatura de prestar el acuerdo para la designación, no es un obstáculo para ganar mayor agilidad, que corresponde, por supuesto, al Poder Ejecutivo, nos parece razonable y aparte así lo propusimos en el proyecto original; ahora, entendemos que el control *entre comillas*, que ejerce sobre la calidad de la persona propuesta por el Poder Ejecutivo, por parte de la Legislatura, como bien dijo también el miembro informante, el señor legislador Esquivel, tiene que ver con que la Legislatura fija la política tributaria, entendemos que no entorpece en absoluto este control o este acompañamiento por parte de la Legislatura, y máxime como están dadas las condiciones de mayorías y minorías.

Entonces, esta es nuestra propuesta, no estamos de acuerdo con esta modificación, porque en todo caso lo que la Legislatura haría con la propuesta del Ejecutivo es ejercer ese contralor, a través de una especie de veto, si es que el candidato o los candidatos propuestos no reúnen los requisitos que al entender de la Legislatura, por lo menos del Cuerpo en su conjunto, así lo indicaría.

Por lo tanto nosotros proponemos la eliminación del artículo 1º de este proyecto de ley, lisa y llanamente la eliminación, que quede como estaba el antiguo artículo 7º. Insisto, quiero redondear diciendo que para nosotros no quita agilidad, de hecho podemos acreditarlo en este mismo público escenario, cuando vinieron las propuestas, tanto del Contador General de la Provincia como el de Fiscalía de Estado se hicieron inmediatamente y no hubo obstáculos, porque ese requisito entendemos es fundamental.

Con respecto al artículo 2º, también vamos a proponer una modificación del presente proyecto, señor presidente. La derogación de los artículos 10, 11, 12 y 13 de la ley 4667, como lo explicaban recién, en la presentación del proyecto, inclusive en el mensaje de elevación, también estaría fundamentado en tener un mayor dinamismo de esta Agencia, es decir, que este Consejo, a la manera de consejo consultivo, que preveía la ley que llevó mucha discusión en su debate original, implica la participación de distintos actores del espectro político institucional que consideramos que pueden ejercer un aporte fundamental para ir monitoreando el funcionamiento de la Agencia, inclusive no solamente monitoreando sino además, con aquello que produjo tanto debate en su momento, que fue el informe semestral que debía rendir este Consejo a la Legislatura para ir evaluando ese funcionamiento. Con este artículo directamente ese Consejo desaparece y consideramos que es de vital importancia, no para ejercer un contralor de la cantidad y la calidad de trabajo de la Agencia si no justamente para ir haciendo propuestas en función de los distintos caracteres que tiene nuestra provincia en las cuestiones regionales, el impacto de la recaudación en una región o en otra no es el mismo y consideramos que este Consejo Consultivo, que está integrado -entre otros- por miembros de la Legislatura, con mayoría del oficialismo, puede hacer un enorme aporte, hasta inclusive en el trabajo de comisiones. Por lo tanto, señor presidente, vamos a proponer que el artículo 2º de la presente ley también sea derogado y que continúen los artículos 10, 11, 12 y 13 de la ley número 4667.

Con respecto al artículo 3º, señor presidente, estamos en un todo de acuerdo, no solamente con la redacción original sino con la modificación que acaban de proponer, entendemos que esto es sano y que evita, como se dijo anteriormente, alguna interpretación dudosa de cuál era el verdadero rol de la recaudación para los municipios, así que no solamente la aceptamos sino que además la saludamos como una sana práctica en favor de la autonomía de los municipios.

Teniendo en cuenta cómo está desarrollándose el esquema de las votaciones, entendemos que la propuesta nuestra de eliminación de los artículos 1º y 2º, en el caso de no ser tenidas en cuenta o no apoyadas favorablemente, queremos dejar, señor presidente, una redacción alternativa y en esto convoco a pensar a los legisladores del oficialismo; en el caso del artículo 1º y del artículo 2º, la ley como está todavía prevé que se enviaría un informe semestral a la Legislatura por parte de este Consejo. Si se aprueba esta ley así cómo está ese informe semestral desaparece, teniendo en cuenta los inconvenientes que pueden suceder, hoy se mencionaba por ejemplo, que no tenemos la información publicada en la página de Internet de cómo son las cuestiones relativas a la recaudación -y entendemos que eso es momentáneo, esperamos que este problema se solucione prontamente- nos a quitar la posibilidad a todos los legisladores, cuando tengamos que sancionar, tratar o discutir leyes que tengan que ver con cuestiones fiscales, esa información que el Consejo Consultivo iba a brindar semestralmente, si no tenemos por parte del Consejo Consultivo, porque probablemente ya no vaya a existir después de la sanción de este proyecto, por lo menos dejar como alternativa, que en el artículo 10 de la ley original, -que es la que prevé el informe semestral- que al menos el director ejecutivo, o su subrogante, remita semestralmente este informe a la Legislatura. ¿Qué va a suceder si no viene ese informe?, los legisladores le vamos a llenar la oficina de pedidos de informe, lo vamos a sacar de su actividad principal, no vamos a tener información de la evolución de estas modificaciones, entonces insisto, -tratando de repasar y de ser más claro- proponemos originalmente directamente la eliminación del artículo 2º, si no procede, en todo caso, que quede una alternativa para que el director ejecutivo, designado por el Poder Ejecutivo, -ya sin acuerdo de la Legislatura- por lo menos semestralmente envíe un informe de cómo va la evolución de las metas de recaudación fiscal que se ha propuesto el Poder Ejecutivo.

Esto resume, en apretada síntesis, lo que nuestro bloque confía que podamos llevar adelante no solamente, como dice el presidente del bloque oficialista, sobre las cuestiones de transparencia que han venido a plantear a esta Legislatura, que hemos acompañado en todo sentido, pero creemos que esto va a hacer al mejor mecanismo y agilidad que podamos mantener en la medida que este proceso, novedoso, vaya evolucionando. Gracias, señor presidente.

**CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Atento a algunas de las consideraciones hechas por el miembro informante del bloque, Alianza Concertación para el Desarrollo, respecto a la cuestión del informe semestral, solicitaría un cuarto intermedio de tres minutos para acordar redacción y discutirlo con el miembro informante de mi bancada.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 12 y 30 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Weretilnck)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Betelú.

**SR. BETELÚ** – Gracias, señor presidente.

Agradecemos desde ya la incorporación de este agregado, no nos resuelve a nosotros como bloque la cuestión de fondo, es un cuestión operativa, lo que nosotros planteábamos como de fondo era que en ese artículo se vedaba la posibilidad de que la Legislatura pueda ejercer su control en la designación, no obstante esto, creo que es importante a los efectos prácticos de la implementación de la ley y le va a ayudar mucho al Poder Ejecutivo a la hora de promulgarla, porque le va a estar dando con este agregado una cláusula netamente operativa, no necesita reglamentación y, por supuesto, nos va a beneficiar a nosotros, a toda la Cámara, para poder ir viendo cómo va el desarrollo, no obstante, insisto, nos vemos en la contradicción como bloque de tener que acompañar la modificación por un lado y agradecerla como acabo de decir, pero por otro lado la posibilidad de contar con la aprobación de la Legislatura.

Entonces, de alguna manera quiero agradecer el esfuerzo del miembro informante y al presidente del bloque del oficialismo porque juntaron parte del artículo 2º con el 1º.

Queremos dejar planteado nuestra disconformidad entre comillas con la no participación de la Legislatura, no obstante, saludamos esto que se ha hecho. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Nosotros, si bien aceptamos la propuesta de modificación del artículo 1º porque creemos necesario que la Agencia de Recaudación Tributaria también brinde un informe a la Legislatura, repetimos, creemos que es potestad del Poder Ejecutivo, sobre todo porque no se trata de un Órgano de Control Externo, que la designación sea directamente por el Poder Ejecutivo. Por lo tanto, vamos a insistir en la redacción acordada en el cuarto intermedio en artículo 1º la derogación de los artículos que crean el Consejo Asesor y vamos a insistir con el artículo 3º con la modificación propuesta de redacción.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - En consideración en general el **expediente número 877/11, proyecto de ley.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º modificado.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – **Artículo 1º.-“Modificase el artículo 7º de la Ley I número 4667 el que quedará redactado como sigue: Artículo 7º.- La dirección superior y la administración de la Agencia de Recaudación Tributaria estará a cargo de un Director Ejecutivo, con rango y remuneración de Secretario de Estado, que será designado y removido por el Poder Ejecutivo. En caso de ausencia o enfermedad del Director Ejecutivo, éste será subrogado por el Subdirector Ejecutivo. El Director Ejecutivo remitirá semestralmente a la Legislatura un informe de evaluación de cumplimiento de compromisos de gestión.”**

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – “**Artículo 2º.- Deróganse los artículos 10, 11, 12 y 13 de la Ley I número 4667.**”

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – En consideración.

Se va a votar el artículo 2º leído por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por mayoría.

Por secretaría se dará lectura al artículo 3º modificado.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** – “**Artículo 3º.- Modifícase el inciso a) del artículo 15 de la Ley I número 4667, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 15.- a) El 4 por ciento (4%) de la recaudación fiscal de los tributos provinciales después de realizada la coparticipación a municipios, establecida en el artículo 1º de la Ley Provincial N N° 1946, los que se transferirán de manera automática a la Agencia de Recaudación Tributaria luego de realizada la mencionada distribución.**”

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – En consideración.

Se va a votar el artículo 3º con las modificaciones leídas por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por unanimidad el artículo 3º.

El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 875/11, proyecto de ley**: Ley Impositiva del Impuesto a los Automotores para el Período Fiscal 2012. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Ramacciotti)** -

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Esquivel.

**SR. ESQUIVEL** – Señor presidente: El presente proyecto de ley, 875/11, trata la Ley Impositiva del Impuesto Automotor para el Período Fiscal 2012. En este caso tenemos que decir que, tal como se venía haciendo en Ejercicios anteriores, la actual propuesta establece alícuotas para las categorías A1, B1 y C1, que son automóviles, utilitarios y motos y se delega a la Dirección General de Rentas a establecer la base imponible, es decir, la valuación del vehículo, la cual se realiza de acuerdo a las consultas a distintos organismos públicos y privados que establecen el precio de mercado de los diferentes vehículos. En este caso se mantienen las alícuotas del 3,5 por ciento para automóviles, del 2,5 por ciento para camiones, utilitarios y otros y del 1,5 por ciento para las motos.

En el caso de las restantes categorías se establecen montos fijos del impuesto a abonar anualmente, de acuerdo a su antigüedad, es decir, al año de su fabricación y al peso del mismo. Esto es para las categorías, Grupo A2, vehículos armados y semi-armados fuera de fábrica; Grupo B2, vehículos de transporte, colectivos, ómnibus, micro-ómnibus de pasajeros de más de 21 asientos; Grupo B3, acoplados, semi-acoplados y trailers; Grupo B4 -aquí hay un error de redacción que fue uno de los temas apuntados por el bloque de la Concertación y que posteriormente vamos a detallar- casillas autoportantes y Grupo B5, vehículos armados fuera de fábrica, -aquí también hay un error de redacción-, en estos casos se establece un monto fijo.

También estos montos fijos no son iguales a los del año pasado por la razón que se ha modificado la valuación fiscal de los vehículos, tengamos en cuenta que si bien la alícuota es fija en los casos de las Categorías “A-1”, “B-1” y “C-1”, la base imponible va variando de acuerdo al diferente valor que van teniendo los vehículos en el mercado, por eso es que se ha tomado igual criterio para estos montos fijos con un incremento promedio entre el 10 o el 11 por ciento, que es el incremento que han tenido los vehículos cero kilómetro de acuerdo a los diferentes organismos consultados.

Si me lo permite, señor presidente, es necesario detallar algunas modificaciones que fueron remitidas y acordadas desde la Dirección General de Rentas en base a la nota remitida por el Bloque de la Alianza, que son cuestiones que tienen que ver con las formas. Paso a detallarlas. Artículo 1º, donde dice: “GRUPO “B-5” CASILLAS AUTOPORTANTES”, debe decir: “**GRUPO “B-4” CASILLAS AUTOPORTANTES**”. En el mismo artículo donde dice: “GRUPO “B-6”, VEHÍCULOS ARMADOS FUERA DE FÁBRICA”, debe decir: “**GRUPO “B-5” VEHÍCULOS ARMADOS FUERA DE FÁBRICA**”. En las tablas correspondientes al GRUPO “B-2”, “B-3” y “B-4” CASILLAS AUTOPORTANTES, en esas tres tablas se debe eliminar la fila correspondiente al año 1992, repito, en el GRUPO “B-2”, “B-3” y “B-4”, CASILLAS AUTOPORTANTES, que estaba originalmente como “B-5”, ahora es “**B-4**”, se debe eliminar la fila correspondiente al año 1992.

Siguiendo en el artículo 1º, luego del GRUPO “A-1”, donde dice: “Vehículos modelo-año 1992 y posteriores,...” debe decir: “**Vehículos modelo-año 1993 y posteriores,...**”, continuando posteriormente con la redacción original. Lo mismo donde dice: “GRUPO “B-1”, CAMIONES – FURGONES – PICK UPS - RANCHERAS y otros...” donde dice: “Vehículos modelo-año 1992 y posteriores,...” debe decir: “**Vehículos modelo-año 1993 y posteriores,...**” quedando luego la redacción original.

Finalmente en el artículo 4º debe modificarse también el año y debe quedar redactado de la siguiente manera: “**Fijase en el año 1992 la fecha a que se refiere el artículo 15, inciso j) de la Ley I N° 1284.**” Estas modificaciones son a las que hacía referencia el dictamen del Bloque de la Alianza Concertación para el Desarrollo y que fueron tomadas en cuenta por la Dirección General de Rentas. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Tiene la palabra el señor legislador Francisco Javier González.

**SR. GONZÁLEZ** - Señor presidente: Al igual que con las otras leyes impositivas, vamos a acompañar desde el Bloque de la Alianza el proyecto de ley del Impuesto a los Automotores correspondiente al ejercicio 2012, máxime teniendo en cuenta después de haber leído el presupuesto que va a haber un aumento en la recaudación del mismo del 24,5 por ciento, puesto que de lo recaudado 96.920.000 pesos en el 2010, estaremos recaudando 120.699.582, tal cual el presupuesto que hemos aprobado hace un rato. Y además, al haberse modificado los pedidos que hicimos en la última reunión plenaria ante el ministro de Hacienda, se cumple cada uno de los pedidos que hicimos por nota, por lo cual aprobamos y acompañamos el proyecto que estamos tratando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

**SR. PRESIDENTE (Weretilneck)** – El artículo 6º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 55 horas.

**Norma D. MONTENEGRO**  
**Jefe Cuerpo de Taquígrafos**  
**y Correcciones**

